

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
SERVICIO SOCIAL
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2015 Y 2014, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2015 y 2014, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1-2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de actividades	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado de variación en la hacienda pública	6
Estado analítico del activo	7
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	8
Estados de flujos de efectivo	9
Reporte de patrimonio	10
Informe sobre pasivos contingentes	11
Notas a los estados financieros	12 a 38

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública y al
H. Lic. Ernesto Nemer Álvarez,
Procurador Federal del Consumidor

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Procuraduría Federal del Consumidor, Organismo Público Descentralizado de Servicio Social (la "Entidad"), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y los estados de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 32 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 32 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Procuraduría Federal del Consumidor, Organismo Público Descentralizado de Servicio Social, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 21 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 20 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes con fecha 24 de Marzo de 2015, emitieron su opinión con salvedades sobre dichos estados financieros.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Luis R. Michel Domínguez

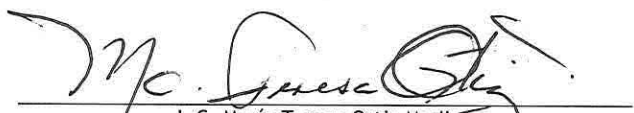
Ciudad de México, a 29 de marzo de 2016

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

Concepto	Nota	Año		Concepto	Nota	Año	
		2015	2014			2015	2014
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante		\$ 96,436,716	\$ 182,179,864	Pasivo Circulante		\$ 32,662,292	\$ 124,628,920
Efectivo y Equivalentes	1	64,770,581	93,210,872	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6	31,846,897	48,006,522
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2	31,666,135	88,968,992	Provisiones a Corto Plazo	7	815,395	76,622,398
Activo No Circulante		549,425,588	260,944,887	PATRIMONIO	10		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3	759,066,097	389,525,631				
Bienes Muebles	3	276,098,620	268,832,765	Patrimonio Contribuido		389,103,666	439,438,953
Activos Intangibles	4	88,422,221	88,422,221	Aportaciones		370,481,821	421,368,857
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5	(574,161,350)	(560,711,719)	Donaciones de capital		18,621,845	18,070,096
Activos Diferidos		0	74,875,989				
				Patrimonio Generado		224,096,346	(120,943,122)
				Resultado del Ejercicio (Desahorro)		(24,489,577)	39,686,137
				Resultado de Ejercicios Anteriores		(459,498,711)	(499,184,848)
				Revalúos		708,084,634	338,555,589
Total del activo		\$ 645,862,304	\$ 443,124,751	Total del pasivo y Patrimonio		\$ 645,862,304	\$ 443,124,751

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto


L.C. Lilia Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social**

**Estado de actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)**

Concepto		2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8		
Ingresos de la Gestión		\$209,660,075	\$163,231,588
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		209,660,075	163,231,588
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,143,339,372	1,072,122,685
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		1,143,339,372	1,072,122,685
Otros Ingresos y Beneficios		3,674,816	32,230,047
Ingresos Financieros		3,674,816	3,020,768
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	29,209,279
Total de Ingresos y Otros Beneficios		1,356,674,263	1,267,584,320
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	9		
Gastos de Funcionamiento		1,360,077,423	1,210,547,958
Servicios Personales		970,337,151	861,841,566
Materiales y Suministros		42,259,167	22,217,949
Servicios Generales		347,481,105	326,488,443
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		21,086,417	17,350,225
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		15,423,879	17,350,225
Otros Gastos		5,662,538	0
Inversión Pública		0	0
Inversión Pública no Capitalizable		0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		1,381,163,840	1,227,898,183
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		\$ (24,489,577)	\$ 39,686,137

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto


L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social

Estado de cambios en la situación financiera
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 174,068,768	\$ 376,806,321
Activo Circulante	85,743,148	
Efectivo y Equivalentes	28,440,291	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	57,302,857	
Activo No Circulante	88,325,620	376,806,321
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	369,540,466
Bienes Muebles	0	7,265,855
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	13,449,631	
Activos Diferidos	74,875,989	
PASIVO		91,966,628
Pasivo Circulante		91,966,628
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		16,159,625
Provisiones a Corto Plazo		75,807,003
PATRIMONIO	409,766,931	115,062,750
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	551,749	50,887,036
Aportaciones		50,887,036
Donaciones de Capital	551,749	
Patrimonio Generado	409,215,182	64,175,714
Resultado del Ejercicio (Desahorro)		64,175,714
Resultados de Ejercicios Anteriores	39,686,137	
Revalúos	369,529,045	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social

Estado de variación en la hacienda pública
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	\$ 439,438,953				\$ 439,438,953
Aportaciones	421,368,857				421,368,857
Donaciones de Capital	18,070,096				18,070,096
Variaciones en el Patrimonio Neto del Ejercicio		(160,629,259)	39,686,137		(120,943,122)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			39,686,137		39,686,137
Resultados de Ejercicios Anteriores		(499,184,848)			(499,184,848)
Revalúos		338,555,589			338,555,589
Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	439,438,953	(160,629,259)	39,686,137	0	318,495,831
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	(50,335,287)	0	0	0	(50,335,287)
Aportaciones (Nota 10)	(50,887,036)	0	0	0	(50,887,036)
Donaciones de Capital	551,749	0	0	0	551,749
Variaciones en el Patrimonio Neto del Ejercicio		409,215,182	(24,489,577)	0	384,725,605
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0	(24,489,577)	0	(24,489,577)
Resultados de Ejercicios Anteriores		39,686,137		0	39,686,137
Revalúos		369,529,045		0	369,529,045
Saldo Neto en el Patrimonio 2015	\$ 389,103,666	\$ 248,585,923	-\$ (24,489,577)	0	\$ 613,200,012

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto


L.C. Lilitana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social**

**Estado analítico del activo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	\$ 443,124,751	\$ 3,284,255,723	\$ 3,081,518,170	\$ 645,862,304	\$ 202,737,553
Activo Circulante	182,179,864	2,903,008,476	2,988,751,624	96,436,716	(85,743,148)
Efectivo y Equivalentes	93,210,872	2,830,453,781	2,858,894,072	64,770,581	(28,440,291)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	88,968,992	72,554,695	129,857,552	31,666,135	(57,302,857)
Activo No Circulante	260,944,887	381,247,247	92,766,546	549,425,588	288,480,701
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	389,525,631	369,540,466	0	759,066,097	369,540,466
Bienes Muebles	268,832,765	9,707,227	2,441,372	276,098,620	7,265,855
Activos Intangibles	88,422,221	0	0	88,422,221	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(560,711,719)	1,999,554	15,449,185	(574,161,350)	(13,449,631)
Activos Diferidos	74,875,989	0	74,875,989	0	(74,875,989)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto


L.C. Liliانا Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo			0	0
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos			\$ 124,628,920	\$ 32,662,292
Total Deuda y Otros Pasivos			124,628,920	32,662,292

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

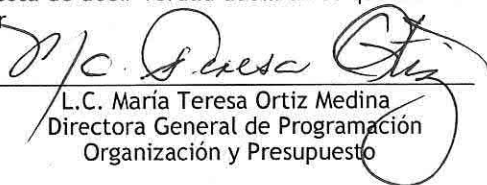

L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social

Estado de flujos de efectivo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	\$ 1,356,674,263	\$ 1,267,584,321
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	209,660,075	163,231,588
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	1,143,339,372	1,072,122,685
Otros Orígenes de Operación	3,674,816	32,230,048
Aplicación	1,365,739,961	1,210,547,958
Servicios Personales	970,337,151	861,841,566
Materiales y Suministros	42,259,167	22,217,949
Servicios Generales	347,481,105	326,488,443
Otros Gastos	5,662,538	0
Flujos netos de Efectivo por actividades de operación	(9,065,698)	57,036,363
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	319,193,758	40,906,848
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	319,193,758	0
Otros Orígenes de Inversión		40,906,848
Aplicación	378,780,569	17,350,225
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	363,356,690	
Otras Aplicaciones de Inversión	15,423,879	17,350,225
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(59,586,811)	23,556,623
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	132,178,846	56,425,092
Otros Orígenes de Financiamiento	132,178,846	56,425,092
Aplicación	91,966,628	113,127,044
Otras Aplicaciones de Financiamiento	91,966,628	113,127,044
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	40,212,218	(56,701,952)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(28,440,291)	23,891,034
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	93,210,872	69,319,838
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 64,770,581	\$ 93,210,872

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación
Organización y Presupuesto

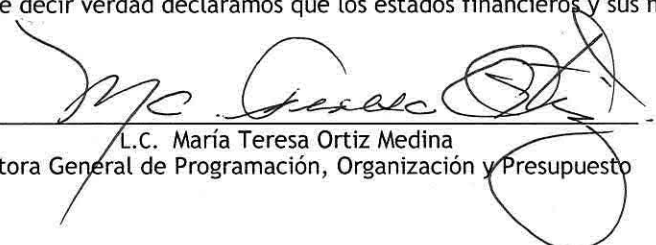

L.C. Lilián Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social

Reporte de patrimonio
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Concepto	Monto
Total de patrimonio del ente público	\$ 613,200,012
% del Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	613,200,012

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto


L.C. Lilián Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social**

**Informe sobre pasivos contingentes
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)**

- ✓ Se hace constar expresamente, que la Procuraduría Federal del Consumidor, no cuenta ni reconoce ningún pasivo contingente, por lo que no presenta sus estados financieros y las notas a los mismos, ningún pasivo de este tipo.

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado del Servicio Social**

**Notas a los estados e información financiera
Del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)**

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado la Procuraduría Federal del Consumidor, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 e igual periodo de 2014, mismos que son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de la PROFECO. Asimismo, es útil para que los servidores públicos responsables de la administración puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. También constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. Estado de situación financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en Bancos -Tesorería	\$ 31,391,498 (1)	\$ 47,585,599
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	<u>33,379,083 (2)</u>	<u>45,625,273</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$ 64,770,581</u>	<u>\$ 93,210,872</u>

(1) El rubro de Efectivo y equivalente se encuentra integrado de la siguiente manera:

- **Bancos - Tesorería**

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Recursos fiscales	\$ 8,450,420 (1)	\$ 45,549,342
Recursos propios	3,767,615 (2)	1,418,669
Estados y Municipios	<u>36,706</u>	<u>111,355</u>
	<u>\$ 12,254,741 (3)</u>	<u>\$ 47,079,366</u>
Recursos Destinados a Gasto Directo	<u>19,136,757 (4)</u>	<u>506,233</u>
Total de Efectivo en Bancos - Tesorería	<u>\$ 31,391,498</u>	<u>\$ 47,585,599</u>

- (1) Este saldo por \$ 8,450,420, se integra principalmente de 7 cuentas que se operan con BBVA Bancomer, S.A., las cuales representan el (10.0% de 73 cuentas), la cuenta: No. 19467689-0 por \$ 4,476, (0.05% de \$ 8,450,420) para el pago de gastos con recursos fiscales; la No. 19655830-5 por \$ 8,459,111, (100.1% de \$ 8,450,420) que se utiliza para el pago de sueldos y salarios; la No. 16284013-8. Por \$ 436,236 (5.16% de \$ 8,450,420), la No. 16342506-1 de la Delegación Guerrero por \$ 66,386 (0.79% de \$ 8,450,420) y 3 cuentas bancarias con importe de \$ 506,836 (6.0% de \$ 8,450,420).
- (2) Este saldo por \$ 3,767,615 de Recursos Propios, se encuentra distribuido en 55 Cuentas de Bancos del Área Central, Delegaciones y Subdelegaciones, para cubrir sus compromisos de operación, como se integran a continuación: 8 cuentas (15% de 55) por un importe de \$ 3,650,393 representan el 97% de \$ 3,767,615; y 47 cuentas (85% de 55 cuentas) por un importe de \$ 117,222 representan el 3% de \$ 3,767,615.

Cuenta bancaria No.	Delegación	Cantidad
19276780-5	Recursos Propios/ Tesorería 2013	\$ 2,869,806
016374933	Apoyos	279,028
16700050-0	Recursos Propios	186,724
16342515-0	Delegación Guerrero	81,556
01996713	Tesorería Reintegros 2015	69,960
15881893-2	Ingresos	63,483
016374921-	Reintegros	50,992
16354893-7	Delegación Tamaulipas	48,844
Otras Cuentas	Otras 47 Unidades	<u>117,222</u>
		<u>\$ 3,767,615</u>

- (3) El saldo total por \$ 12,254,741, se integra por 73 cuentas bancarias; de las que corresponden 71 (97.2%) a BBVA Bancomer, S. A., 1 (1.4%) a Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V., 1 (1.4%) a Santander. Asimismo, de las 73 cuentas bancarias, 18 (24.7% de 73) se manejan y controlan en Oficinas Centrales por \$ 11,890,937 (96.8% de \$ 12,254,741), y 55 (75% de 73) cuentas por \$ 363,804 (3.0% de \$ 12,254,741) en las Delegaciones y Subdelegaciones.
- (4) El saldo representa los pagos con recursos fiscales que ha realizado la PROFECO por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), mismo corresponden principalmente a: Tesorería de la Federación (pago se ISR por salarios) el cual se efectuó en el mes de enero de 2016.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo a recibir

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los saldos siguientes:

	2015	2014
Inversiones Financieras	\$ 0	\$ 59,584,077
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	925,406 (1)	1,791,344
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	16,164,666 (2)	15,700,325
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	<u>14,576,063 (3)</u>	<u>11,893,246</u>
	<u>\$ 31,666,135</u>	<u>\$ 88,968,992</u>

- (1) El saldo por \$ 925,406, de Cuentas por Cobrar corresponde a la subcuenta de CFD'S para Dependencias y Entidades, que se integra por \$ 115,259 (12.5% de \$ 925,406) a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por inserciones publicitarias; un importe de \$ 810,147 (87.5% de \$ 925,406), de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por la emisión de CFD's para la indemnización por robo total o siniestrados de vehículos propiedad de la Institución, por AXA Seguros, S. A. de C. V. y MAPFRE Tepeyac, S. A., y un importe de \$ 19,136,757 de Recursos Destinados a Gasto Directo, el cual para efectos de presentación del dictamen se señala en la nota 4 del cuadro anterior, mismo que representa los recursos fiscales que ha pagado la PROFECO por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual se registrará el pago en el Sistema Integral de Información Procesos (SIIP) en el mes de enero de 2016, en virtud de que corresponde a retenciones por sueldos y salarios (ISR) y Pagos a la Aseguradora Metlife México S. A. es importante señalar que esta cuenta se crea en este ejercicio por la incorporación de la Procuraduría Federal del Consumidor a la Cuenta Única de Tesorería (CUT).
- (2) El saldo por \$ 16,164,666, de la Cuenta de Deudores Diversos corresponde a la subcuenta de Viáticos y Pasajes por \$ 75,052 (0.5% de \$ 16,164,666), y \$ 15,573,376 (96.3% de \$16,164,666) de gastos por comprobar ministrados a la Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y a la Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO; de los cuales el importe de \$ 15,202,462 (97.6% de \$ 15,573,376), corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de lo Contencioso y de Recursos, por concepto de Laudos y Convenios laborales a cargo de la Institución.
- (3) El saldo de \$ 14,576,063, en la cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, corresponde al IVA pendiente de acreditar ante el SAT, resultado de la comparación del IVA retenido por la captación de ingresos propios y el IVA generado en las erogaciones realizadas durante el ejercicio 2015, mismo que será acreditado en el ejercicio de 2016.

3. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Bienes muebles

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 37,803,471	\$ 38,397,966
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	0	0
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículo y Equipo de Transporte	89,374,853	89,155,611
Equipo de Defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	143,755,346	136,114,238
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,164,950	5,164,950
Activos Biológicos	<u>0</u>	<u>0</u>
Suma de Bienes Muebles (1)	<u>\$276,098,620</u>	<u>\$268,832,765</u>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015:

<u>Registro contable</u>	<u>Valor de la relación de bienes muebles</u>	<u>Conciliación</u>
\$ 276,098,620	\$ 276,098,620	\$ 0

	2015		2014
Depreciación acumulada	\$ (251,840,611)	(2)	\$ (243,603,208)
Importe neto de bienes muebles	24,258,008	(3-6)	25,229,557

- (1) El saldo por \$276,098,620, se integra por el valor histórico acumulado por \$ 202,075,011 y la Reexpresión de los bienes muebles por \$ 74,023,609.
- (2) La depreciación acumulada por \$ 251,840,611, se integra por la depreciación histórica por \$ 181,606,213 y la Reexpresión de la depreciación de los Bienes muebles por \$ 70,234,398. Dicha cifra por \$ 181,606,213, incluye el importe por \$ 10,236,957, que corresponde a la depreciación del ejercicio 2015.
- (3) El importe neto de los Bienes muebles por \$ 24,258,008, se integra por el valor histórico acumulado por \$ 20,468,797 y su Reexpresión por \$ 3,789,211.
- (4) En el ejercicio 2015, se registraron altas en el activo no circulante por un total de \$ 9,707,226, en el rubro de Equipo de transporte, Mobiliario y equipo de administración, Equipo de cómputo, Maquinaria y equipo industrial y Equipo de comunicación y telecomunicación. Así como bajas de activo no circulante por \$ 1,892,949 en los rubros de Mobiliario y equipo de administración por \$ 211,368, Equipo de cómputo y tecnología de la información por \$13,679, Equipo de transporte \$ 1,451,535, Maquinaria y equipo industrial \$168,494, Equipo de comunicación y telecomunicación por \$ 34,771 y Herramientas refacciones y accesorios menores por \$ 13,103.
- (5) Para fines de control físico y contable de los Bienes muebles, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó inventarios trimestrales aleatorios, como se establece en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Así como el levantamiento físico del Inventario de Bienes Instrumentales correspondiente al año 2015, que comprendió un total de 87 Unidades Administrativas.
- (6) La PROFECO dispone de la "Conciliación del activo fijo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2015", elaborada por la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Contabilidad, en la cual se conciliaron las cifras por \$ 202,075,010 del área de Recursos Materiales y el importe por \$ 202,075,864 del área de Contabilidad, conciliándose una diferencia por \$854, que corresponde a bienes en comodato (registrados en cuentas de orden), se concilió un total de 27,870 de bienes de activo fijo y 854 bienes en comodato.

Concepto	Cifras actualizadas		Cifras históricas	
	2015	2014	2015	2014
Mobiliario y equipo de administración	\$ 37,803,471	\$ 38,397,966	\$ 16,082,452	\$ 16,273,619
Equipo de transporte	89,374,853	89,155,611	77,790,700	77,515,252
Maquinaria, otros equipos y herramientas	143,755,346	136,114,238	106,522,446	98,792,450
Maquinaria y equipo industrial	59,611,703	52,134,275	47,987,072	40,440,917
Herramientas y máquinas	2,922,576	2,923,192	2,693,061	2,693,677
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	57,201,444	57,155,401	40,795,100	40,749,057
Equipo de comunicación y telecomunicación	24,019,623	23,901,370	15,047,213	14,908,798
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	5,164,950	5,164,950	1,679,413	1,679,413
	276,098,620	268,832,765	202,075,010	194,260,734
Depreciación acumulada	251,840,611	243,603,208	181,606,214	172,831,810
Bienes Muebles, Neto	\$ 24,258,009	\$ 25,229,557	\$ 20,468,797	\$ 21,428,924

Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integra de la manera siguiente:

	2015	2014
Terrenos	\$ 129,668,991 (1)	\$ 57,438,830
Edificios no habitacionales	629,397,106 (2)	332,086,801
Subtotal de bienes inmuebles	759,066,097	389,525,631
Construcciones en Proceso en bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$759,066,097	\$389,525,631

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 759,066,097	\$ 759,066,097	\$ 0

	2015	2014
Depreciación acumulada	\$ (243,689,663) (3)	\$ (238,477,434)
Importe neto de Edificios no Habitacionales	385,707,443	93,609,367
Importe neto de bienes inmuebles	\$ 515,376,435	\$ 151,048,196

- (1) Esta cifra por \$ 129,668,991, se integra por el valor histórico por \$ 94,209,880 y Reexpresión de Terrenos por \$ 35,459,111. Dicho valor histórico por \$ 94,209,880, se resume en el cuadro siguiente:
- (2) Esta cifra por \$629,397,106, se integra por el valor histórico por \$ 396,046,928 y Reexpresión de edificios no habitacionales por \$ 233,350,178. Dicho valor histórico por \$ 396,046,928, se resume en el cuadro siguiente:
- (3) La depreciación acumulada por \$ 243,689,663, se integra por la depreciación histórica por \$ 83,392,050 y la Reexpresión de la depreciación acumulada de edificios no habitacionales por \$160,297,613. Dicha cifra por \$83,392,050, incluye el importe por \$ 5,212,228 que corresponde a la depreciación del ejercicio 2015.

Es importante clarificar que el inmueble ubicado en la Calle Juan Montoro (antes Centenario), No. 103 Col. Centro en el Municipio y Estado de Aguascalientes, es propiedad de la Secretaría de la Función Pública y fue otorgado en calidad de depósito a la Procuraduría Federal del Consumidor a través del Instituto de Administración y Avalúos de

Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2015.

En las notas de Desglose, Notas al Estado de Situación Financiera, en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se muestra el valor histórico y el valor actualizado de dichos activos, resultado de la aplicación de la Norma NIFGG SP 04 Reexpresión; estableciendo que nos encontramos en un ambiente no inflacionario, como se señala en el punto 8 de las Notas de Gestión Administrativa.

Es importante mencionar que la PROFECO, debido a que se encontraba exenta del pago del impuesto predial hasta el ejercicio 2013, a través de la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, están realizando los trámites para su renovación a partir del ejercicio 2014 y subsecuentes.

En razón de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento al acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la realización del avalúo y determinación del valor catastral de los inmuebles propiedad de la Institución, por lo que se llevaron a cabo las actualizaciones correspondientes.

4. Activos intangibles

Software

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014, se integra de la manera siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Plataforma informática	\$ 88,422,221 (1)	\$ 88,422,221
Suma de activos intangibles	\$ 88,422,221	\$ 9,791,145
Amortización acumulada	(78,631,076)	(78,631,076)
Importe Neto	\$ 9,791,145	\$ 9,791,145

- (1) La plataforma informática denominada Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), corresponde a la inversión realizada del año 2002 al 2007, con las empresas UNISYS de México, S. A. de C. V. y Electronic Publishing, S. A. de C. V., para la automatización de las funciones sustantivas y administrativas de la PROFECO, el saldo representa el importe de la revaluación realizada hasta el ejercicio de 2007, considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir de enero de 2008.

5. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de activos diferidos

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014, se integra de la manera siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	\$ (243,689,663)	\$ (238,477,434)
Depreciación acumulada Bienes Muebles	(251,840,611)	(243,603,208)
Amortización acumulada	(78,631,076)	(78,631,076)
Totales	\$ (574,161,350)	\$ (560,711,718)

El saldo de \$574,161,350, se explica en la nota 3 a los Bienes Inmuebles, Infraestructura Construcciones en Proceso; 2 a los Bienes Muebles y 1 a los Activos Intangibles.

Pasivo

6. Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se integra conforme a lo siguiente:

	2015	2014
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,544,917 (1)	\$ 2,487,791
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	26,895,790 (2)	39,801,477
TESOFE	\$ 708,473 (3)	\$ 5,536,892
Otras cuentas por pagar	697,717 (4)	180,362
Total de Cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$31,846,897</u>	<u>\$48,006,522</u>

- (1) El saldo por \$ 3,544,917, se integra por las subcuentas siguientes: Deducciones por Amortización de créditos del personal por \$ 1,175,884, Seguros por \$ 609,411; Deducciones por aportaciones del personal de nómina por \$ 6,213 y Otras deducciones de nómina por \$ 1,753,409.

- (2) El saldo por \$ 26,895,790, se integra por las retenciones y contribuciones siguientes:

	2015	2014
ISR retenido por sueldos y salarios	\$ 22,292,409 (a)	\$ 34,892,779
Honorarios	83,795 (a)	111,183
Arrendamientos	375,814 (a)	320,108
Impuesto sobre nómina	3,401,268 (b)	3,724,964
Impuesto al valor agregado retenido	682,871 (c)	745,586
IVA por pagar	59,633 (d)	6,198
Impuesto Cedular	0 (d)	659
	<u>\$ 26,895,790</u>	<u>\$ 39,801,477</u>

- (a) El impuesto retenido por el concepto e importes que se indican, por la suma de \$ 22,752,018, el ISR se enteró mediante la declaración normal de diciembre por \$ 19,109,527 del 8 de enero de 2016 y una complementaria por \$ 1,472,360 del 21 de enero de 2016, respectivamente; los Honorarios y Arrendamientos se enteraron con la declaración complementaria de 15 de enero de 2016 por \$ 2,170,131.

- (b) El importe de \$ 3,401,268 corresponde al impuesto sobre nómina pagado mediante declaración normal presentada el 8 de enero de 2016 por \$ 2,278,237 de Oficinas Centrales y \$ 1,123,031 pagados por las Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO.

- (c) El importe de \$ 682,871 corresponde al IVA retenido a terceros, enterado mediante declaración complementaria de fecha 15 de enero de 2016.

- (d) El importe de \$ 59,633 corresponde al IVA por pagar de CFDI's anticipados, el cual será enterado una vez que se efectúe el pago, Asimismo, no hubo retención impuesto cedular.

- (3) El importe por \$708,473, corresponde a Recursos por reintegrar a la TESOFE, lo que se realizará en los primeros meses de 2016.
- (4) El importe de \$697,717 corresponde a transferencias bancarias que se cubrirán el mes enero 2016.

7. Provisiones a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los saldos siguientes:

	2015	2014
CFDI's Anticipados	\$ 815,395 (1)	\$ 1,746,409
Pasivo Diferido	<u>0</u>	<u>74,875,989</u>
	<u>\$ 815,395</u>	<u>\$ 76,622,398</u>

- (1) El importe de \$ 815,395, representa el monto de los CFDI's emitidos por anticipados, por concepto de indemnizaciones de vehículos e inserciones publicitarias.
- (2) Al cierre del ejercicio de 2015, no se llevó a cabo creación del pasivo circulante.

II. Notas al Estado de actividades

Se presenta el estado de resultados condensado por los ejercicios de 2015 y 2014.

	2015	2014
Ingresos de la Gestión	\$ 209,660,075 (1)	\$ 163,231,588
Participaciones, Aportaciones, Transferencias		
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,143,339,372 (2)	1,072,122,685
Otros Intereses y Beneficios	<u>3,674,816</u>	<u>32,230,047</u>
Total de Otros Ingresos y Beneficios	\$ 1,356,674,263	\$ 1,267,584,320
Menos:		
Gastos y Otras Pérdidas	1,360,077,423 (3)	1,210,547,958
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	<u>21,086,417 (4)</u>	<u>17,350,225</u>
Resultado del ejercicio (Ahorro)	<u>\$ (24,489,577) (5)</u>	<u>\$ 39,686,137</u>

8. Ingresos

- (1) Este importe por \$209,660,075, corresponde a los ingresos propios derivados de los bienes y servicios que ofrece la PROFECO y se integra por los conceptos siguientes: Publicaciones por \$ 1,865,146, Calibración de instrumentos de medición por \$ 101,920,237, Análisis de laboratorio por \$ 2,548,084 Copias certificadas por \$ 1,019,038. Registro público de consumidores por \$ 2,817,663, Registro de contratos de adhesión por \$ 6,605,056; Registro de Casas de Empeño por \$ 17,879,788; Otros ingresos y beneficios por \$55,846,694 y Apoyos de estados y municipios por \$ 19,158,369.
- (2) Los Subsidios y transferencias por \$1,143,339,372 corresponden a recursos fiscales recibidos a través de transferencia del Gobierno Federal para apoyos de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su destino, de la manera siguiente; 1. Subsidios y transferencias corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, con cargo a la TESOFE y 2. Subsidios y transferencias inversión del Gobierno Federal-Inversión, que se registran como un incremento al patrimonio.

Los Subsidios y Transferencias Corrientes otorgadas por el Gobierno Federal han sido ejercidos. Al cierre del ejercicio, los recursos no recibidos, o no ejercidos o erogados, se reconocen en ambos casos como a cargo o a favor de la Tesorería de la Federación, respectivamente por lo que al 31 de diciembre de 2015 figura a favor de la TESOFE la cifra de \$708,473, por reintegros de recursos no utilizados.

La Norma NEIFGSP-003 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal, en vigor hasta el ejercicio 2011, se sustituyó por la Norma NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, aplicable a partir de 2013, en la que se establece en su apartado de CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, que únicamente en caso de que resulte déficit de operación en el "Estado de Resultados" se presentará el rubro de subsidios y transferencias de gasto corriente hasta por el monto de dicho déficit, por lo que la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE; estableciendo que para determinar el déficit de operación, no se deben considerar los gastos contables como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

9. Gastos

- (3) Este importe por \$ 1,360,077,423 se integra por gastos de Servicios personales por \$ 970,337,151; Materiales y suministros por \$ 42,259,167 y Servicios generales por \$ 347,481,105.

Los gastos por Servicios personales por \$ 970,337,151, se integran por Remuneraciones \$ 557,301,873; Previsión Social por \$ 411,963,382 e IVA Acreditable por \$ 1,071,896.

Los gastos de Materiales y suministros por \$ 42,259,167, se integran por Materiales \$ 12,379,923; Suministros por \$ 26,645,218 e IVA Acreditable por \$ 3,234,026.

Los gastos por Servicios generales por \$ 347,481,105, se integran por Servicios básicos por \$ 95,774,131; Arrendamiento por \$ 44,170,697; Servicios profesionales por \$ 62,829,030; Servicios financieros y bancarios por \$ 4,853,522; Mantenimiento por \$ 38,324,516; Comunicación social por \$ 2,997,190; Viáticos y pasajes por \$ 28,728,052; Servicios oficiales por \$ 4,298,006; Otros servicios generales por \$ 44,203,334 e IVA Acreditable por \$ 21,302,627.

- (4) Este importe de \$ 21,086,417, se integra por la depreciación del ejercicio de 2015, que corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales por \$ 5,212,228 y a la depreciación de bienes muebles por \$ 10,211,651, así como otros gastos por \$ 5,662,538.
- (5) El resultado de (\$ 24,489,577) (desahorro), corresponde principalmente a la cancelación de la provisión de juicios laborales en contra de la PROFECO por \$ 28,264,062, en virtud de que a partir del ejercicio 2014 el registro se lleva en cuentas de orden, tal y como se explica en el apartado de Contingencias, Juicios en Contra de la PROFECO inciso a), por lo que en caso de proceder algún pago, este se efectuará con cargo a los resultados del ejercicio en que sea requerido por el área jurídica. Adicionalmente se canceló el registro por \$ 7,077,025, citado en el punto Contingencias inciso b) fiscales posterior, por concepto de ISCAS, debido a que prescribió el derecho de cobro del SAT, así como por la autorización del uso de disponibilidades por \$ 36,000,000.

De acuerdo con lo anterior, el desahorro que presenta el estado de actividades del ejercicio 2015 por la cantidad de (\$ 24,489,577), le son aplicables para fines de su determinación y presentación, los supuestos que sobre el particular establece la NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

III. Notas al Estado de variación en la hacienda pública

10. Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro por los ejercicios de 2015 y 2014, se forma de la manera siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportaciones	\$ 370,481,821	\$ 421,368,857
Donaciones de capital	<u>18,621,845</u>	<u>18,070,096</u>
Hacienda pública/patrimonio contribuido	<u>389,103,666</u> (1)	<u>439,438,953</u>
Resultado del ejercicio (Ahorro)	(24,489,577)	39,686,137
Resultado de ejercicios anteriores	(459,498,711)	(499,184,848)
Ajustes por cambios de valor	<u>708,084,634</u>	<u>338,555,589</u>
Hacienda pública/patrimonio generado	<u>224,096,346</u> (2)	<u>(120,943,122)</u>
Total Hacienda pública/patrimonio	<u>\$ 613,200,012</u> (3) (4)	<u>\$ 318,495,831</u>

- (1) Este rubro por \$ 389,103,666, se integra por: Patrimonio contribuido al final del ejercicio 2015 por \$ 439,438,952 y actualizaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del ejercicio por \$ 50,335,286, misma que se deriva principalmente por la venta de las acciones de Telmex realizadas en los meses julio y septiembre de 2015, lo anterior a fin de cubrir con los compromisos de pago a proveedores del ejercicio 2014, con cargo al presupuesto 2015, situación generada por la reducción al presupuesto autorizado del Sector Economía.
- (2) Este rubro por \$224,096,346, se integra por: Patrimonio generado al final del ejercicio 2014 por (\$ 160,629,258): resultado del ejercicio (Desahorro) de 2015 por (\$ 24,489,577); en la actualización del patrimonio generado por \$ 409,215,181.
- (3) El total de la Hacienda Pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2014 por \$ 613,200,012, se integra de patrimonio contribuido por \$ 389,103,666 y patrimonio generado por \$ 224,096,346. Al respecto la UCGIGP de la SHCP, mediante Oficio Circular Núm. 309-A-0248/2012, emitido con fecha 14 de septiembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren los acuerdos publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2012, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013.
- (4) Con base en el artículo 23 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el patrimonio de la PROFECO se puede integrar como sigue: a) Los bienes con que cuenta, b) Los recursos que directamente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación, c) Los recursos que le aporten las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y el gobierno del distrito federal d) Los ingresos que perciba por los servicios que proporcione en los términos que señale la ley de la materia; y e) Por los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

IV. Notas al Estado de flujos de efectivo

11. Efectivo y equivalentes

- a. Los flujos de efectivo y el efectivo al final del ejercicio, que integran este estado por los ejercicios de 2015 y 2014, corresponden al resumen siguiente:

	2015	2014
Efectivo en Bancos -Tesorería	\$ 31,391,498	\$ 47,585,599
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	33,379,083	45,625,273
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de efectivo y equivalentes	\$ 64,770,581	\$ 93,210,872

b. Adicionalmente se menciona la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ (24,489,577)	\$ 39,686,137
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	15,423,879	17,350,225
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	420,810	454,731
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0
Concepto	2015	2014
Actividades de Operación	\$ (9,065,698) (1)	\$ 57,036,363
Actividades de Inversión	(59,586,811) (2)	23,556,623
Actividades de Financiamiento	40,212,218 (3)	(56,701,952)
Incremento/(disminución) neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (28,440,291) (4)	\$ 23,891,034

(1) El flujo de efectivo por (\$ 9,065,698), se integra del flujo neto por el origen de actividades de operación por \$ 1,356,674,263 y de aplicación por \$ 1,365,739,961.

(2) El flujo de efectivo por (\$ 59,586,811), se integra del flujo neto por el origen de actividades de inversión por \$ 319,193,758 y de aplicación por \$ 378,780,569.

(3) El flujo de efectivo por \$ 40,212,218, se integra del flujo neto por el origen de actividades de financiamiento por \$ 132,178,846 y de aplicación por \$ 91,966,628.

(4) La determinación del incremento/(disminución), entre los saldos finales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el Efectivo y equivalentes por un total de \$ (28,440,291), es como sigue:

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contable, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

1.	Ingresos Presupuestarios		\$ 1,386,468,755
2.	Más ingresos contables no presupuestarios		0
	Incremento por variación de inventarios		
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Disminución del exceso de provisiones		
	Otros ingresos y beneficios varios	0	
	Otros ingresos contables no presupuestarios		
3.	Menos ingresos presupuestarios no contables		29,794,492
	Productos de capital		
	Aprovechamientos de capital		
	Ingresos derivados de financiamientos		
	Otros ingresos presupuestarios no contables	29,794,492	
4.	Ingresos Contables (4= 1+2-3)		\$ 1,356,674,263

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

1.	Total egresos (presupuestarios)		\$1,400,704,806
2.	Menos egresos presupuestarios no contables		42,035,210
	Mobiliario y equipo de administración	23,432	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	24,737	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	739,245	
	Vehículos y equipo terrestre		
	Equipo de defensa y seguridad		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,880,031	
	Bienes inmuebles		
	Activos intangibles		
	Obras públicas en bienes propios		
	Acciones y participaciones de capital		
	Compra de títulos y valores		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
	Amortizaciones de la deuda pública		
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	33,367,765	
3.	Más gastos contables no presupuestales		22,494,244
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,423,879	
	Provisiones		
	Disminución de inventarios		
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Aumento por insuficiencia de provisiones		
	Aprovechamientos de capital		
	Otros gastos		
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	7,070,365	
4.	Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 1,381,163,840

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

12. Cuentas de orden contable

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran a continuación:

Concepto	2015	2014
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 309,849,243 (1)	\$ 316,895,742
Bienes en comodato	854	896
Fianzas y garantías comerciales	<u>51,605,877 (2)</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 361,455,974</u>	<u>\$ 316,896,638</u>

(1) El importe de \$309,849,243, se explica en la Nota 14.

(2) El importe de \$51,605,877, corresponde a las fianzas para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados por la PROFECO, por la adquisición de bienes y prestación de servicios

13. Cuentas de orden presupuestarias

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran a continuación:

Concepto	2015	2014
Egresos		
Presupuesto de egresos aprobado	\$ (1,349,405,353)	\$ (1,181,954,485)
Presupuesto de egresos por ejercer	117,002,855	22,400,013
Presupuesto de egresos modificado	(168,302,308)	(84,457,311)
Presupuesto de egresos comprometido	0	0
Presupuesto de egresos devengado	0	0
Presupuesto de egresos ejercido	0	0
Presupuesto de egresos pagado	<u>1,400,704,806</u>	<u>1,244,011,783</u>
	<u>\$ 1,349,405,353</u>	<u>\$ 1,181,954,485</u>
Ingresos		
Presupuesto de ingresos aprobado	\$ (1,349,405,353)	\$ (1,181,954,485)
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(91,452,931)	9,002,281
Modificaciones al presupuesto de ingresos aprobado	47,466,689	(84,457,311)
Presupuesto de ingresos devengados	0	0
Presupuesto de ingresos cobrado	<u>1,393,391,595</u>	<u>1,257,409,515</u>
	<u>\$ 1,349,405,353</u>	<u>\$ 1,181,954,485</u>

14. Contingencias y Compromisos

Juicios en contra de la PROFECO

La Dirección General de lo Contencioso y de Recursos de la PROFECO, informa sobre los juicios al 31 de diciembre de 2015 lo siguiente:

a. Laborales

Por demandas de carácter laboral, cuyo monto es estimado con base en el valor que determina la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos; la valuación incluye los conceptos propios de una liquidación, cuantificados con base en lo establecido por las disposiciones legales en materia laboral, por un total de 448 juicios laborales que se encuentran sustanciados ante el Tribunal y Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje y su cuantificación aproximada asciende a \$ 309,849,243. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes y se registran en las cuentas de Orden Contables como se muestra en la nota (1) a las Cuentas de Orden Contables.

b. Fiscales

Al cierre del ejercicio de 2015 no se tienen contingencias fiscales.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

15. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos, y sus particularidades.

16. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. De acuerdo con lo que, sobre el particular, se comenta en la nota 6 a), posterior.

17. Autorización e Historia

a. Fecha de creación de la Procuraduría Federal del Consumidor

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), es un Organismo Descentralizado de Servicio Social con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, (LFPC), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

b. Principales cambios en su estructura

Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 24 de diciembre de 1992, se promulga la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) que abroga la ley de 1975 y establece en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, serán transferidos a la PROFECO; estableciendo en su artículo 20 lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

Al respecto, el Capítulo II de la nueva ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización. A la fecha, la última modificación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, corresponde al Decreto del 24 de agosto 2015.

18. Organización y objeto social

a. Objeto social

En el artículo 24 de la LFPC, se establecen las atribuciones de la PROFECO así como sus objetivos principales, como son: Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; representar individualmente o en grupo a los consumidores ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, y ante los proveedores; coadyuvar con las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas; y publicar en cualquier medio los productos o servicios con motivo de sus verificaciones detectados como riesgosos o en incumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables. La PROFECO al ser la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, tiene como principales funciones prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas. Al respecto, México se convirtió en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría y el segundo con una ley en la materia.

b. Principal actividad

De acuerdo a la Ley Federal de Protección al Consumidor, al Reglamento de la LFPC y al Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor entre sus actividades principales están: Proteger y defender los derechos de las y los consumidores; generar una cultura de consumo responsable; proporcionar información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de consumo; implementar métodos de atención pronta y accesible a la diversidad de consumidoras y consumidores, mediante el uso de tecnologías de la información y; recibir y resolver sobre las inconformidades que se presenten entre comerciantes y consumidores, salvaguardando los derechos de la población consumidora.

c. Ejercicio fiscal

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2015, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

d. Régimen jurídico

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, se promulga la Ley Federal de Protección al Consumidor, que en su Primer Artículo Transitorio establece que entrará en vigor en toda la República a partir del 5 de febrero de 1976 y en su artículo 57 crea la Procuraduría Federal del Consumidor, como organismo descentralizado de servicio social, con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para promover y proteger los derechos e intereses de la población consumidora.

e. Consideraciones fiscales de la PROFECO

La PROFECO por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

- Contribuciones federales: No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales. Los ingresos obtenidos por servicios de calibración de instrumentos de medición, venta de publicidad, análisis de laboratorio, Quién es Quién en los precios y el registro público de consumidores; están gravados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Es retenedor del ISR e IVA, por honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas.
- Contribuye y retiene cuotas y aportaciones de seguridad social al ISSSTE, FOVISSSTE y al SAR.
- Contribuciones locales: Está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas y por los Derechos por el Suministro de Agua, no así al pago del Impuesto Predial por encontrarse exento.

f. Estructura organizacional básica.

Considerando que la PROFECO, es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y forma parte de la Administración Pública Paraestatal, se establece en el artículo 22 de la LFPC, que "La Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones y demás unidades administrativas que estime convenientes, en los términos que señalen los reglamentos y su estatuto". Asimismo, se cuenta con el estatuto orgánico de la PROFECO de fecha 27 de junio del 2006, publicada en el DOF el 10 de julio de 2006 y última modificación de fecha 14 de junio del 2012, publicada en el DOF el 9 de julio de 2012. Con base en lo anterior, la estructura organizacional básica de la PROFECO, se integra como sigue:

Procurador
Subprocuraduría de Servicios
Subprocuraduría de Verificación
Subprocuraduría Jurídica
Subprocuraduría Telecomunicaciones
Coordinación General de Educación y Divulgación
Coordinación General de Administración
Direcciones Generales
Órgano Interno de Control
Delegaciones
Subdelegaciones

En el artículo 21 de la LFPC, se establece que "El domicilio de la Procuraduría será la Ciudad de México y establecerá delegaciones en todas las entidades federativas y el Distrito Federal. Los tribunales federales serán competentes para resolver todas las

controversias en que sea parte". Actualmente, la PROFECO tiene sus Oficinas Centrales en la Ciudad de México y cuenta en la República Mexicana con 38 Delegaciones, 13 Subdelegaciones y 5 unidades de servicio, con lo cual suma un total de 56 oficinas foráneas.

- g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Procuraduría Federal del Consumidor desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2014, no ha sido, ni es parte de ningún fideicomiso ya sea como fideicomitente o fideicomisario.

19. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Observancia a la normatividad emitida por el CONAC

Para la preparación de los Estados Financieros de la Procuraduría Federal del Consumidor se han tomado en consideración los siguientes elementos legales y normativos, estos últimos emitidos por el CONAC:

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, y contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información.

- b. Normatividad aplicada

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; en el punto Cuarto del oficio mencionado, establece que "Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC".

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Coordinación General de Administración de la PROFECO, con los oficios CGA/DGPOP/0414 y 0619/2011, de fechas 31 de agosto y 31 de octubre de 2011, respectivamente, y en apego a las fechas establecidas, remitió a la UCGIGP, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Procuraduría Federal del Consumidor, mismo que fue aprobado con el Oficio Núm. 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro, y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción de la PROFECO, independientemente de su fecha de pago. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros que se fundamentan en su Marco Legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a través de la emisión de normas de información financiera gubernamental), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental.

c. Postulados básicos

Debido a que los Postulados Básicos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, el registro de las operaciones financieras de la PROFECO se llevan a cabo en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), mediante el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas Aprobada emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, el cual emite los estados financieros de la PROFECO.

La conciliación con los estados presupuestarios de ingresos y de gastos, para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG-2013) aplicables a los sectores central y paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP-2013) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP-2013), emitidas por la actual Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) ejercicio 2013 y la anterior UCGIGP (ejercicio 2011) de la SHCP, así como en su caso, en las Normas que con carácter de documentos técnico-contables emite y difunde el CONAC, de conformidad con lo que en materia de armonización contable establece la LGCG.

La PROFECO en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 fracciones VI y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que los entes públicos deberán asegurarse de que la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), "Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la programación con base en resultados", a la evaluación y rendición de cuentas, y "Facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos". Así como, en lo que sobre el particular establece el Artículo SEXTO TRANSITORIO de la LGCG, en el sentido de que "En lo relativo a la Federación y los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo, los poderes Legislativo y Judicial, las entidades y órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012", la PROFECO ha llevado a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento, que se resumen a continuación:

Con oficio No. 309-A-047/2015 del 19 de febrero de 2015, dirigido a los Titulares de las Entidades Paraestatales, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2014, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2014 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Reporte de Patrimonio (nuevo formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 17 de marzo de 2015. Asimismo, en la literal E inciso iii señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen en formato pdf sea cargado en el SICP a más tardar el 17 de marzo del año en curso".

Con oficio No. 309-A-022/2016 del 17 de febrero de 2015, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2015, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2015 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 18 de marzo de 2016. Asimismo, en la literal D inciso iv señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen en formato pdf sea cargado en el SICP a más tardar el 31 de marzo del año en curso".

Como resultado de lo anterior, los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2015 y por el ejercicio terminado en esa fecha, mediante los cuales se presentan los activos, pasivos, patrimonio y resultados, derivados de las operaciones y programas sustantivos de la PROFECO, se autorizó su emisión por la administración a través de los servidores públicos que los suscriben, con fecha 18 de marzo 2016. Al respecto, corresponde al COCODI de la PROFECO, tomar conocimiento del dictamen emitido por el Auditor Externo sobre dichos estados financieros, para en su caso, acordar la aprobación de estos. Considerando al respecto, lo que con relación a la responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros, se declara al calce de los estados financieros y notas, por los servidores públicos de la PROFECO que los suscriben.

d. Normatividad supletoria

Derivado de una observación emitida por el despacho de auditoría externa Ribé Aguirre y Asociados, en relación a la necesidad de aplicar de manera supletoria alguna norma nacional o internacional, emitida por organismos especialistas en la materia, era necesario solicitar previamente la autorización correspondiente a la SHCP, en razón de lo anterior, con oficio No. CGA/DGPOP/059/2014 de fecha 28 de enero de 2014, dirigido al Titular de la UCG de la SHCP, se solicitó su opinión en relación al asunto planteado por dicho despacho.

En respuesta a lo anterior, con oficio No 309-A.-II-a-015/2014 de fecha 13 de febrero de 2014 la Directora de Normas de UCG de la SHCP, "opina que únicamente en el caso de requerir aplicar de forma supletoria alguna NIF o NICSP en especial, es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, obtener de forma previa la autorización de esta Unidad".

A la fecha, la PROFECO no ha tenido la necesidad de utilizar de manera supletoria alguna Norma nacional o internacional debido a que las operaciones que realiza están debidamente enmarcadas en la normatividad emitida por la UCG, dependiente de la SHCP, y en caso de llegar a requerirlo aplicará lo establecido en el Oficio No. 309-A-II-014/2014 del 02 de enero de 2014 y el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, emitidos por la UCG, en los que se señala que "Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC, en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, inciso B) será: a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); y como señala en la parte final del segundo oficio citado "se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad", como se comenta en la Nota 6 h) posterior.

20. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con la entonces Circular Técnica NIF-06-BIS "A" apartado D aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y SFP, así como la anterior Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal, NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal, NIFGG SP 04-Reexpresión, aplicable a partir de 2014, emitidas por la anterior UCGIGP actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. Operaciones en el extranjero

La Procuraduría Federal del Consumidor no realiza ni ha realizado operación alguna en el extranjero. Por lo que no es aplicable este punto.

c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene ni ha tenido inversiones en acciones de compañías de este tipo, por lo que no es aplicable este punto.

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de la vendido

La Procuraduría Federal del Consumidor no maneja inventarios, por lo que no es aplicable este punto.

e. Beneficios a empleados

Al respecto, en el Artículo 29 de la LFPC, se establece que "Las relaciones de trabajo entre la Procuraduría y sus trabajadores se regularán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Dentro del personal de confianza se considera al que desempeñe funciones directivas, de investigación, vigilancia, inspección, supervisión y demás

establecidas en dicha ley. Asimismo, tendrán este carácter quienes se encuentren adscritos a las oficinas superiores, de los delegados, subdelegados y los que manejen fondos y valores"; en su artículo 30 establece que "El personal de la Procuraduría estará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado". Conforme a lo anterior, las relaciones laborales entre el personal y la PROFECO se regulan por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y estarán incorporados al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con base en lo anterior, las obligaciones derivadas de la terminación laboral en materia de pensiones y jubilaciones, se cubre a través de las aportaciones de seguridad social que realiza la PROFECO en los términos de la Ley del ISSSTE, por lo que no existen obligaciones laborales derivadas de la terminación laboral, ni existen otros planes formales o informales de remuneraciones al retiro, que impliquen la necesidad de establecer una reserva por obligaciones laborales en los términos que establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 05-Obligaciones Laborales.

f. Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

g. Reservas

La Procuraduría Federal del Consumidor no cuenta con reservas de ninguna índole, por lo que no es aplicable este punto.

h. Cambios en políticas contables

Al respecto, la UCGIGP (actualmente UCG) de la SHCP, como instancia normativa en materia de Contabilidad Gubernamental ha emitido principalmente los comunicados siguientes:

Oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se comunican los "LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

Oficio No. 309-A.-0273/2012, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, en alcance al comunicado No. 307-A-4562 y 309-A-0239/2012 de fecha 20 de agosto de 2012, mediante el cual se dio a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

Oficio Circular No. 309-A.-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se dan a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las

entidades del sector Paraestatal, las normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2012; relativas a: seis Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01 a 06); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector Paraestatal (NIFGE SP 01); y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG 01), para sectores central y paraestatal.

Además, se estableció que las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Oficios números 307-A.-4562 y 309-A.-0239/2012, dirigidos a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, a efecto de dar a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

A su vez, la UCG (anteriormente UCGIGP) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

Oficio Circular No. 309-A- II 002/2014, de fecha 30 de abril de 2014, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que se ha determinado que: "NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2013 Y SUBSECUENTES, HASTA EN TANTO NO SE COMUNIQUEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS AL RESPECTO".

Aviso CTI/2013/017 de fecha 11 de marzo de 2013, dirigido a los Informantes del Sector Paraestatal No Financiero de la Administración Pública Federal, con el que se informa que ya se encuentran disponibles en la plataforma tecnológica sii@web los requerimientos que estarán vigentes para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2012, con fecha límite de envío de los Formatos respectivos para el 8 de abril de 2013; figurando dentro de los 12 formatos aplicables, el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Oficio No. 309-A-0027/2013, de fecha 26 de febrero del 2013, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que considerando que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal, se ha determinado que: "NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN DURANTE 2013, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2012".

Oficio Circular No. 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, mediante el cual se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS FINANCIEROS, APLICABLES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES FEDERALES Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2012.

Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:

Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que se establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; indicando también la excepción de que sí podría aplicarse, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de

realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

La PROFECO cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO debidamente aprobado en su primera etapa, por parte de la UCGIGP de la SHCP, mediante el oficio 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2012. Para el ejercicio 2013, la SHCP en su portal en Contabilidad Gubernamental, publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, mismo que utilizó la PROFECO para homologar el Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO, la cual se encuentra en espera de que la UCG emita los lineamientos correspondientes para que la PROFECO someta a la consideración y autorización correspondiente dicho manual.

Oficio No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite el "MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL" (MCGSPF) el cual presenta entre las principales actualizaciones las siguientes: I Capítulo Normativo, II Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas armonizada, III Plan de Cuentas y sus descripciones, IV Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras: 28-Estimación para Cuentas Incobrables; 29-Fondos de Garantía y Depósitos; 30- Patrimonio Nacional; 31- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario); 32-Demandas y Juicios; 33- Obligaciones Laborales, 34- Pasivo Circulante; V Modificación e incorporación de Instructivos de manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones y VI Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Oficio No. 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite la "APROBACIÓN DE LA LISTA DE CUENTAS APLICABLE A LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" en el cual se señala que considerando que el MCGSPF se encuentra en proceso de homologación con el MCG, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014, se procederá de la siguiente forma: 1.- Los entes públicos con posibilidad de adecuar su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con el MCG, realizará las adecuaciones correspondientes en su catálogo de cuentas conforme a la lista de cuentas que se adjunta y 2.- Los entes públicos que no estén en posibilidad de adecuar su SCG con el MCG, únicamente para efectos de presentación, realizarán la conversión de las cuentas del MCGSPF al MCG, conforme al anexo II adjunto al oficio.

Asimismo, señala que se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07; además se indica que de conformidad con el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG. Y deberán contar con Manuales de Contabilidad como lo establece el artículo 20 de la LGCG por lo que dicho Manual y la lista de cuentas específicos, los deberá elaborar y aprobar en sus áreas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, ajustándose a la "lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal".

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, "no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad", comentada en el punto 5 h) anterior.

i. Reclasificaciones

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2015, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de reclasificación entre cuentas

j. Depuración y cancelación de saldos

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2015, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de reclasificación entre cuentas

21. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2015, la PROFECO no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera, debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no es aplicable este punto.

22. Reporte analítico del activo

a. Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado en los diferentes tipos de Inmuebles, maquinaria, equipos, activos intangibles, depreciación y amortización acumulada

Los bienes que integran estos rubros, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y están actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 como se indica en la nota 6 a) anterior, aplicando hasta esa fecha factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

Los incrementos y bajas del activo fijo, se registran afectando el patrimonio.

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre los valores de los activos actualizados como se señala en el primer párrafo anterior, con base en las vidas útiles estimadas por la administración, que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta siguientes, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos.

	<u>Tasa anual %</u>
Edificios e Instalaciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Herramientas y accesorios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Bienes artísticos y culturales	10
Equipo de comunicación	10
Activos intangibles	20

b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

Durante el ejercicio 2015, no se efectuó ningún cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, por lo que no es aplicable este punto.

c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2015, no se efectuó ninguna capitalización de gastos financieros o de investigación, por lo que no es aplicable este punto.

d. Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene inversiones financieras de riesgo, que sean afectadas por el tipo de cambio o por el tipo de interés, por lo que no es aplicable este punto.

e. Valor activado en el ejercicio de los bienes construido por la PROFECO

En el ejercicio 2015, no se activó ningún valor de ningún inmueble por construcciones realizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

En el ejercicio 2015, no existió ninguna circunstancia de carácter significativo que afectara el valor del activo de la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

En el ejercicio 2015, no existió desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, por lo que no es aplicable este punto.

h. Administración de activos

En el ejercicio 2015, la Procuraduría Federal del Consumidor aplicó mediadas de administración para un mejor uso del activo como fue el cambio integral de equipos ahorradores de agua, implementó un protocolo de uso de los elevadores a fin de privilegiar el uso para personas con capacidades diferentes, y un programa de mantenimiento integral al mobiliario y equipo propiedad de la Institución a fin de que esté en condiciones óptimas de uso para el que está destinado.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo

a. Inversiones en valores

Concepto	2015	2014
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	33,379,083	45,625,273

El saldo de Inversiones constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta 203214097-7 por \$33,379,083 para 2015 y \$45,625,273 para 2014, así mismo la variación de un año con otro corresponde al uso de los recursos propios, para hacer frente a los compromisos de pago a proveedores, generados en el ejercicio de 2014, con cargo al presupuesto 2015.

b. Patrimonio de la PROFECO

Este rubro se explica en las notas al Estado de Variación en el Patrimonio se menciona en la Nota 10.

23. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Procuraduría Federal del Consumidor no es parte de ningún fideicomiso, ni cuenta con fideicomiso alguno, por lo que no aplicable este punto.

24. Reporte de la recaudación

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene facultades de recaudación, por lo que no aplicable este punto.

25. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

La información sobre deuda (pasivo circulante) se presenta formando parte del apartado a) NOTAS DE DESGLOSE, en la nota (2) de Otros Pasivos diferidos a Corto Plazo, de las notas correspondientes al Estado de Situación Financiera. El monto total del pasivo circulante de \$ 32,662,292.

26. Calificaciones otorgadas

En el ejercicio 2015, la Procuraduría Federal del Consumidor no realizó ninguna transacción que mereciera calificación alguna.

27. Proceso de Mejora

a. Principales Políticas de Control Interno

Con relación a las principales políticas de control interno, la PROFECO se apeg a los establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada DOF 27-07-2012 y con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al COCODI de la PROFECO.

b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

La Procuraduría Federal del Consumidor no aplica medidas de desempeño financiero en virtud de no ser una institución financiera, por lo que no es aplicable este punto.

28. Información por Segmentos

La información se presenta completa sin segmentación debido a que no presenta diferencias significativas en algún rubro o segmento, por lo que no aplica este punto.

29. Eventos Posteriores al Cierre

La administración de la PROFECO, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la

PROFECO al 31 de diciembre de 2015 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

30. Partes relacionadas

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre 2015 y por el ejercicio terminado a esa fecha, la administración de la PROFECO manifiesta de manera expresa que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la PROFECO.

31. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto



L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DICTAMEN
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estados e información presupuestaria por el período comprendido
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
y dictamen de los auditores independientes

Índice

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estado analítico de ingresos	3
Estado de ingresos de flujo de efectivo	4
Estado de egresos de flujo de efectivo	5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	6
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional - programática	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación programática	12
Notas a los estados presupuestales	15 al 35
Anexo A Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
Anexo B Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública y al
H. Lic. Ernesto Nemer Álvarez,
Procurador Federal del Consumidor

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Procuraduría Federal del Consumidor, Organismo Público Descentralizado de Servicio Social (la "Entidad"), correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2015, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los mismos, libres de desviación importante debido a fraude, error o incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información financiera presupuestaria están libres de desviaciones materiales.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude, error o incumplimiento. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, y presentación razonable por parte de la administración de la Entidad, de los estados e información financiera presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta de la Procuraduría Federal del Consumidor, Organismo Público Descentralizado de Servicio Social correspondientes al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados y cumplen en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

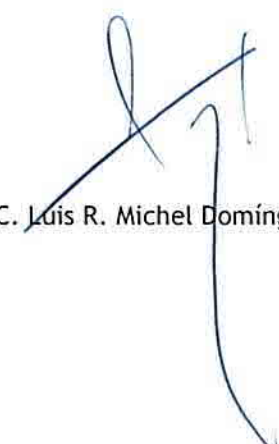
Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programadas por la Entidad (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Luis R. Michel Domínguez

México, D.F., a 29 de marzo de 2016

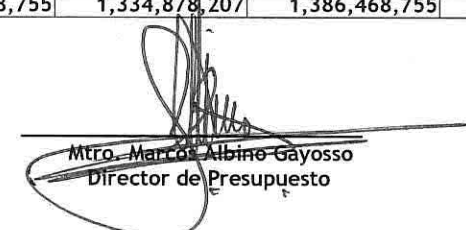
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico de ingresos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Rubro de ingresos	Ingreso estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Ingreso modificado (3= 1 + 2)	Ingreso devengado (4)	Ingreso recaudado (5)	% de avance de la recaudación (6= 5 / 3)	Ingresos excedentes (7= 5 - 1)
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 205,632,619	\$ 28,829,319	\$ 234,461,938	\$ 184,332,083	\$ 234,461,938	1.00	\$ 28,829,319
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,144,927,135	7,079,682	1,152,006,817	1,150,546,124	1,152,006,817	-	7,079,682
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 1,350,559,754	\$ 35,909,001	\$ 1,386,468,755	\$ 1,334,878,207	\$ 1,386,468,755	1.00	\$ 35,909,001

Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento	Ingreso estimado (1)	Ampliaciones y reducciones -2	Ingreso modificado (3= 1 + 2)	Ingreso devengado (4)	Ingreso Recaudado (5)	% de avance de la recaudación (6= 5 / 3)	Ingresos Excedentes (7= 5 - 1)
Ingresos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de organismos y empresas	1,350,559,754	35,909,001	1,386,468,755	1,334,878,207	1,386,468,755	2	35,909,001
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	205,632,619	28,829,319	234,461,938	184,332,083	234,461,938	1.00	28,829,319
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,144,927,135	7,079,682	1,152,006,817	1,150,546,124	1,152,006,817	1.00	7,079,682
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-	-	-
Total	1,350,559,754	35,909,001	1,386,468,755	1,334,878,207	1,386,468,755	2	35,909,001

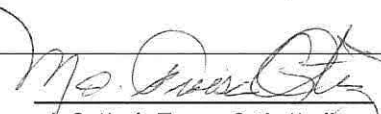

L.C. María Teresa Ortiz Medina
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

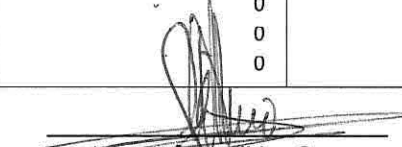

Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado de ingresos de flujo de efectivo
del 1° enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
Total de recursos	\$ 1,389,622,990	\$ 1,436,678,069	\$ 1,436,678,069
Disponibilidad inicial	39,063,236	50,209,314	50,209,314
Corrientes y de capital	205,632,619	234,461,938	234,461,938
Venta de bienes	0	0	57,691,469
Internas	0	0	57,691,469
Externas	0	0	0
Venta de servicios	147,334,344	155,776,923	98,096,853
Internas	147,334,344	155,776,923	98,096,853
Externas	0	0	0
Ingresos diversos	28,298,275	22,920,487	22,909,088
Ingresos de fideicomisos públicos	0	0	0
Productos financieros	1,720,269	3,674,699	3,679,253
Otros	26,578,006	19,245,788	19,229,835
Venta de inversiones	30,000,000	55,764,528	55,764,528
Recuperación de activos físicos	0	0	0
Recuperación de activos financieros	30,000,000	55,764,528	55,764,528
Ingresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0
Por erogaciones recuperables	0	0	0
Subsidios y apoyos fiscales	1,144,927,135	1,152,006,817	1,152,006,818
Subsidios	0	0	0
Corrientes	0	0	0
De capital	0	0	0
Apoyos fiscales	1,144,927,135	1,152,006,817	1,152,006,817
Corrientes	1,144,927,135	1,143,339,372	1,143,339,372
Servicios personales	977,121,989	951,658,517	951,658,517
Otros	167,805,146	191,680,855	191,680,855
Inversión física	0	8,667,445	8,667,445
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Amortización de pasivos	0	0	0
Suma de ingresos del año	1,350,559,754	1,386,468,755	1,386,468,755
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	0	0	0
Interno	0	0	0
Externo	0	0	0

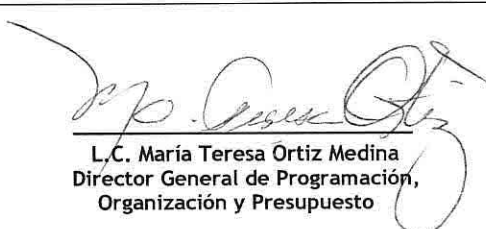

L.C. María Teresa Ortiz Medina
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

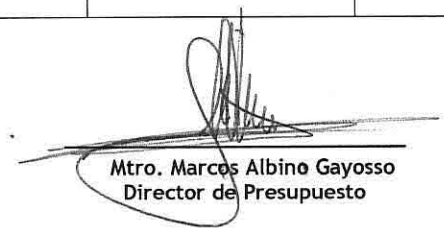

Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado de egresos de flujo de efectivo
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Conceptos	Aprobado	Modificado	Pagado
Total de recursos ^{1/}	\$ 1,389,622,990	\$ 1,436,678,069	\$ 1,436,678,069
Gasto corriente	1,349,405,353	1,410,563,215	1,392,037,361
Servicios personales	997,958,933	987,319,063	970,337,151
De operación	331,800,821	397,611,111	397,611,111
Pensiones y jubilaciones	-	-	-
Subsidios	-	-	-
Otras erogaciones	19,645,599	25,633,041	24,089,099
Inversión física	-	8,667,445	8,667,445
Bienes muebles e inmuebles	-	8,667,445	8,667,445
Obra pública	-	-	-
Subsidios	-	-	-
Otras erogaciones	-	-	-
Inversión financiera	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	-	-	-
Internos	-	-	-
Externos	-	-	-
Egresos por operaciones ajenas	-	-	-
Por cuenta de terceros	-	-	-
Erogaciones recuperables	-	-	-
Suma de egresos al año	1,349,405,353	1,419,230,660	1,400,704,806
Enteros a la tesorería de la federación	-	-	-
Ordinarios	-	-	-
Extraordinarios	-	-	-
Disponibilidad final	\$ 40,217,637	\$ 17,447,409	\$ 35,973,263

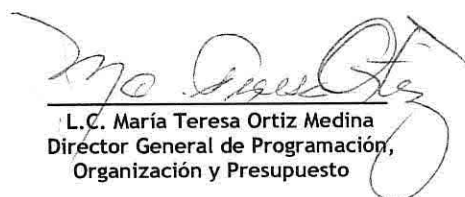

L.C. María Teresa Ortiz Medina
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto


Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

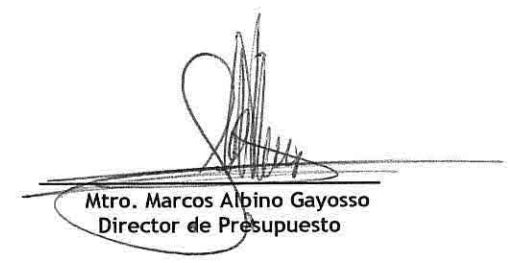
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Total del gasto	\$ 1,349,405,353	\$ 1,419,230,660	\$ 1,400,704,806	\$ 1,400,704,806	\$ 18,525,854



L.C. María Teresa Ortiz Medina
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto



Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación económica y por objeto del gasto
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Total	\$ 1,349,405,353	\$ 1,419,230,660	\$ 1,400,704,806	\$ 1,400,704,806	\$ 18,525,854
Gasto corriente	1,349,405,353	1,410,563,215	1,392,037,361	1,392,037,361	18,525,854
Servicios personales	997,958,933	987,319,063	970,337,151	970,337,151	16,981,912
1000 Servicios personales	997,958,933	987,319,063	970,337,151	970,337,151	16,981,912
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	277,481,346	279,059,710	276,736,969	276,736,969	2,322,741
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	193,203,609	206,637,608	206,562,992	206,562,992	74,616
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	56,983,829	70,749,410	70,426,674	70,426,674	322,736
1400 Seguridad social	129,456,956	104,790,931	102,605,785	102,605,785	2,185,146
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	270,646,605	322,374,298	310,297,625	310,297,625	12,076,673
1600 Previsiones	68,726,758				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	1,459,830	3,707,104	3,707,104	3,707,104	
Gasto de operación	331,800,821	397,611,111	397,611,111	397,611,111	
2000 Materiales y suministros	37,806,607	44,827,546	44,827,546	44,827,546	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	9,508,899	8,094,156	8,094,156	8,094,156	
2200 Alimentos y utensilios	7,080,939	4,470,484	4,470,484	4,470,484	
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	65,900	10,007,853	10,007,853	10,007,853	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	812,995	2,799,359	2,799,359	2,799,359	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,656,963	2,070,322	2,070,322	2,070,322	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	10,988,917	8,965,526	8,965,526	8,965,526	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,207,293	4,941,405	4,941,405	4,941,405	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,484,701	3,478,442	3,478,442	3,478,442	
3000 Servicios generales	293,994,214	352,783,566	352,783,566	352,783,566	
3100 Servicios básicos	94,743,918	111,044,893	111,044,893	111,044,893	
3200 Servicios de arrendamiento	40,723,204	51,192,942	51,192,942	51,192,942	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	44,133,248	72,582,193	72,582,193	72,582,193	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,149,345	5,585,174	5,585,174	5,585,174	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	33,037,255	44,318,528	44,318,528	44,318,528	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	4,002,480	3,476,740	3,476,740	3,476,740	
3700 Servicios de traslado y viáticos	40,611,084	32,455,980	32,455,980	32,455,980	
3800 Servicios oficiales	8,726,003	5,018,129	5,018,129	5,018,129	
3900 Otros servicios generales	21,867,677	27,108,987	27,108,987	27,108,987	
Otros de corriente	19,645,599	25,633,041	24,089,099	24,089,099	1,543,942
3000 Servicios generales	19,645,599	25,633,041	24,089,099	24,089,099	1,543,942
3900 Otros servicios generales	19,645,599	25,633,041	24,089,099	24,089,099	1,543,942
Gasto de inversión		8,667,445	8,667,445	8,667,445	
Inversión física		8,667,445	8,667,445	8,667,445	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		8,667,445	8,667,445	8,667,445	
5100 Mobiliario y equipo de administración		23,432	23,432	23,432	
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		24,737	24,737	24,737	
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		739,245	739,245	739,245	
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		7,880,031	7,880,031	7,880,031	
6000 Inversión pública					
6200 Obra pública en bienes propios					

L.C. María Teresa Ortiz Medina
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Categorías programáticas						Denominación	Gasto corriente					Gastos de inversión				Total		
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura Corriente	porcentual Inversión
						Total aprobado	997,958,933	331,800,821		19,645,599	1,349,405,353					1,349,405,353	100.0	
						Total modificado	987,319,063	397,611,111		25,633,041	1,410,563,215	8,667,445			8,667,445	1,419,230,660	99.4	0.6
						Total devengado	970,337,151	397,611,111		24,089,099	1,392,037,361	8,667,445			8,667,445	1,400,704,806	99.4	0.6
						Total pagado	970,337,151	397,611,111		24,089,099	1,392,037,361	8,667,445			8,667,445	1,400,704,806	99.4	0.6
						Porcentaje Pag/Aprob	97.2	119.8		122.6	103.2					103.8		
						Porcentaje Pag/Modif	98.3	100.0		94.0	98.7	100.0			100.0	98.7		
						Gobierno												
1						Aprobado	20,001,543	3,236,999			23,238,542					23,238,542	100.0	
1						Modificado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1						Devengado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1						Pagado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1						Porcentaje Pag/Aprob	96.4	91.4			96.4					96.4		
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1						Coordinación de la Política de Gobierno												
1	3					Aprobado	20,001,543	3,236,999			23,238,542					23,238,542	100.0	
1	3					Modificado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3					Devengado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3					Pagado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	96.4	91.4			96.4					96.4		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	3	04				Función Pública												
1	3	04				Aprobado	20,001,543	3,236,999			23,238,542					23,238,542	100.0	
1	3	04				Modificado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04				Devengado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04				Pagado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	96.4	91.4			96.4					96.4		
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno												
1	3	04	001			Aprobado	20,001,543	3,236,999			23,238,542					23,238,542	100.0	
1	3	04	001			Modificado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04	001			Devengado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04	001			Pagado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	96.4	91.4			96.4					96.4		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Categorías programáticas						Denominación	Gasto corriente					Gastos de inversión				Total		
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual Corriente	Inversión
1	3	04	001	0001		Aprobado	20,001,543	3,236,999			23,238,542					23,238,542	100.0	
1	3	04	001	0001		Modificado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04	001	0001		Devengado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04	001	0001		Pagado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	96.4	91.4			96.4					96.5		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					98.0		
1	3	04	001	0001	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor												
1	3	04	001	0001	LAT	Aprobado	20,001,543	3,236,999			23,238,542					23,238,542	100.0	
1	3	04	001	0001	LAT	Modificado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04	001	0001	LAT	Devengado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04	001	0001	LAT	Pagado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,356					22,392,356	100.0	
1	3	04	001	0001	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	96.4	91.4			96.4					96.4		
1	3	04	001	0001	LAT	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
3						Desarrollo Económico												
3						Aprobado	977,957,390	328,563,822		19,645,599	1,326,166,811					1,326,166,811	100.0	
3						Modificado	968,033,209	394,653,450		25,484,199	1,388,170,858	8,667,445			8,667,445	1,396,838,304	99.4	0.6
3						Devengado	951,051,297	394,653,450		23,940,257	1,369,645,005	8,667,445			8,667,445	1,378,312,450	99.4	0.6
3						Pagado	951,051,297	394,653,450		23,940,257	1,369,645,005	8,667,445			8,667,445	1,378,312,450	99.4	0.6
3						Porcentaje Pag/Aprob	97.2	120.1		121.9	103.3					103.9		
3						Porcentaje Pag/Modif	98.2	100.0		93.9	98.7	100.0			100.0	98.7		
3	1					Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General												
3	1					Aprobado	977,957,390	328,563,822		19,645,599	1,326,166,811					1,326,166,811	100.0	
3	1					Modificado	968,033,209	394,653,450		25,484,199	1,388,170,858	8,667,445			8,667,445	1,396,838,304	99.4	0.6
3	1					Devengado	951,051,297	394,653,450		23,940,257	1,369,645,005	8,667,445			8,667,445	1,378,312,450	99.4	0.6
3	1					Pagado	951,051,297	394,653,450		23,940,257	1,369,645,005	8,667,445			8,667,445	1,378,312,450	99.4	0.6
3	1					Porcentaje Pag/Aprob	97.2	120.1		121.9	103.3					103.9		
3	1					Porcentaje Pag/Modif	98.2	100.0		93.9	98.7	100.0			100.0	98.7		
3	1	01				Asuntos Económicos y Comerciales en General												
3	1	01				Aprobado	977,957,390	328,563,822		19,645,599	1,326,166,811					1,326,166,811	100.0	
3	1	01				Modificado	968,033,209	394,653,450		25,484,199	1,388,170,858	8,667,445			8,667,445	1,396,838,304	99.4	0.6
3	1	01				Devengado	951,051,297	394,653,450		23,940,257	1,369,645,005	8,667,445			8,667,445	1,378,312,450	99.4	0.6
3	1	01				Pagado	951,051,297	394,653,450		23,940,257	1,369,645,005	8,667,445			8,667,445	1,378,312,450	99.4	0.6
3	1	01				Porcentaje Pag/Aprob	97.2	120.1		121.9	103.3					103.9		
3	1	01				Porcentaje Pag/Modif	98.2	100.0		93.9	98.7	100.0			100.0	98.7		
3	1	01	002			Servicios de apoyo administrativo												
3	1	01	002			Aprobado	115,501,718	3,054,752			118,556,470					118,556,470	100.0	
3	1	01	002			Modificado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
3	1	01	002			Devengado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Categorías programáticas						Denominación	Gasto corriente					Gastos de inversión				Total		
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual	
																	Corriente	Inversión
3	1	01	002			Pagado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
3	1	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	48.1	74.7			48.8					48.8		
3	1	01	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
3	1	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo												
3	1	01	002	M001		Aprobado	115,501,718	3,054,752			118,556,470					118,556,470	100.0	
3	1	01	002	M001		Modificado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
3	1	01	002	M001		Devengado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
3	1	01	002	M001		Pagado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
3	1	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	48.1	74.7			48.8					48.8		
3	1	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
3	1	01	002	M001	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor												
3	1	01	002	M001	LAT	Aprobado	115,501,718	3,054,752			118,556,470					118,556,470	100.0	
3	1	01	002	M001	LAT	Modificado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
3	1	01	002	M001	LAT	Devengado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
3	1	01	002	M001	LAT	Pagado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
3	1	01	002	M001	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	48.1	74.7			48.8					48.8		
3	1	01	002	M001	LAT	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
3	1	01	007			Equidad en las relaciones de consumo												
3	1	01	007			Aprobado	862,455,672	325,509,070		19,645,599	1,207,610,341					1,207,610,341	100.0	
3	1	01	007			Modificado	912,436,579	392,371,916		25,484,199	1,330,292,694	8,667,445			8,667,445	1,338,960,139	99.4	0.6
3	1	01	007			Devengado	895,454,667	392,371,916		23,940,257	1,311,766,840	8,667,445			8,667,445	1,320,434,285	99.3	0.7
3	1	01	007			Pagado	895,454,667	392,371,916		23,940,257	1,311,766,840	8,667,445			8,667,445	1,320,434,285	99.3	0.7
3	1	01	007			Porcentaje Pag/Aprob	103.8	120.5		121.9	108.6					109.3		
3	1	01	007			Porcentaje Pag/Modif	98.1	100.0		93.9	98.6	100.0			100.0	98.6		
3	1	01	007	B002		Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente												
3	1	01	007	B002		Aprobado	297,983,373	114,669,290		19,645,599	432,298,262					432,298,262	100.0	
3	1	01	007	B002		Modificado	331,505,782	186,888,479		13,605,715	531,999,975	48,169			48,169	532,048,144	100.0	0.0
3	1	01	007	B002		Devengado	314,598,486	186,888,479		12,061,773	513,548,737	48,169			48,169	513,596,906	100.0	0.0
3	1	01	007	B002		Pagado	314,598,486	186,888,479		12,061,773	513,548,737	48,169			48,169	513,596,906	100.0	0.0
3	1	01	007	B002		Porcentaje Pag/Aprob	105.6	163.0		61.4	118.8					118.8		
3	1	01	007	B002		Porcentaje Pag/Modif	94.9	100.0		88.7	96.5					96.5		
3	1	01	007	B002	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor												
3	1	01	007	B002	LAT	Aprobado	297,983,373	114,669,290		19,645,599	432,298,262					432,298,262	100.0	
3	1	01	007	B002	LAT	Modificado	331,505,782	186,888,479		13,605,715	531,999,975	48,169			48,169	532,048,144	100.0	0.0
3	1	01	007	B002	LAT	Devengado	314,598,486	186,888,479		12,061,773	513,548,737	48,169			48,169	513,596,906	100.0	0.0
3	1	01	007	B002	LAT	Pagado	314,598,486	186,888,479		12,061,773	513,548,737	48,169			48,169	513,596,906	100.0	0.0
3	1	01	007	B002	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	105.6	163.0		61.4	118.8					118.8		

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Categorías programáticas						Denominación	Gasto corriente					Gastos de inversión				Total	
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual Corriente Inversión
3	1	01	007	B002	LAT	Porcentaje Pag/Modif	94.9	100.0		88.7	96.5					96.5	
3	1	01	007	E005		Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor											
3	1	01	007	E005		Aprobado	275,292,389	86,707,095			361,999,484					361,999,484	100.0
3	1	01	007	E005		Modificado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0
3	1	01	007	E005		Devengado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0
3	1	01	007	E005		Pagado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0
3	1	01	007	E005		Porcentaje Pag/Aprob	102.0	123.2			108.2					108.2	
3	1	01	007	E005		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	
3	1	01	007	E005	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor											
3	1	01	007	E005	LAT	Aprobado	275,292,389	86,707,095			361,999,484					361,999,484	100.0
3	1	01	007	E005	LAT	Modificado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0
3	1	01	007	E005	LAT	Devengado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0
3	1	01	007	E005	LAT	Pagado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0
3	1	01	007	E005	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	102.0	123.2			108.2					108.2	
3	1	01	007	E005	LAT	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	
3	1	01	007	G003		Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores											
3	1	01	007	G003		Aprobado	289,179,910	124,132,685			413,312,595					413,312,595	100.0
3	1	01	007	G003		Modificado	300,218,836	98,671,950		7,557,065	406,447,851	8,619,276			8,619,276	415,067,127	97.9 2.1
3	1	01	007	G003		Devengado	300,144,220	98,671,950		7,557,065	406,373,235	8,619,276			8,619,276	414,992,511	97.9 2.1
3	1	01	007	G003		Pagado	300,144,220	98,671,950		7,557,065	406,373,235	8,619,276			8,619,276	414,992,511	97.9 2.1
3	1	01	007	G003		Porcentaje Pag/Aprob	103.8	79.5			98.3					100.4	
3	1	01	007	G003		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0	
3	1	01	007	G003	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor											
3	1	01	007	G003	LAT	Aprobado	289,179,910	124,132,685			413,312,595					413,312,595	100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Modificado	300,218,836	98,671,950		7,557,065	406,447,851	8,619,276			8,619,276	415,067,127	97.9 2.1
3	1	01	007	G003	LAT	Devengado	300,144,220	98,671,950		7,557,065	406,373,235	8,619,276			8,619,276	414,992,511	97.9 2.1
3	1	01	007	G003	LAT	Pagado	300,144,220	98,671,950		7,557,065	406,373,235	8,619,276			8,619,276	414,992,511	97.9 2.1
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	103.8	79.5			98.3					100.4	
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0	

L.C. María Teresa Ortiz Medina
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Gastos por categoría programática
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	INVERSIÓN
				Programas Federales												
				TOTAL APROBADO	997,958,933	331,800,821		19,645,599	1,349,405,353					1,349,405,353	100.0	
				TOTAL MODIFICADO	987,319,063	397,611,111		25,633,041	1,410,563,215	8,667,445			8,667,445	1,419,230,660	99.4	0.6
				TOTAL DEVENGADO	970,337,151	397,611,111		24,089,099	1,392,037,361	8,667,445			8,667,445	1,400,704,806	99.4	0.6
				TOTAL PAGADO	970,337,151	397,611,111		24,089,099	1,392,037,361	8,667,445			8,667,445	1,400,704,806	99.4	0.6
				Porcentaje Pag/Aprob	97.2	119.8		122.6	103.2					103.8		
				Porcentaje Pag/Modif	98.3	100.0		94.0	98.7	100.0			100.0	98.7		
1	2			Desempeño de las Funciones												
1	2			Aprobado	862,455,672	325,509,070		19,645,599	1,207,610,341					1,207,610,341	100.0	
1	2			Modificado	912,436,579	392,371,915		25,484,199	1,330,292,693	8,667,445			8,667,445	1,338,960,138	99.4	0.6
1	2			Devengado	895,454,667	392,371,915		23,940,257	1,311,766,839	8,667,445			8,667,445	1,320,434,284	99.3	0.7
1	2			Pagado	895,454,667	392,371,915		23,940,257	1,311,766,839	8,667,445			8,667,445	1,320,434,284	99.3	0.7
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	103.8	120.5		121.9	108.6					109.3		
1	2			Porcentaje Pag/Modif	98.1	100.0		93.9	98.6	100.0			100.0	98.6		
1	2	B		Provisión de Bienes Públicos												
1	2	B		Aprobado	297,983,373	114,669,290		19,645,599	432,298,262					432,298,262	100.0	
1	2	B		Modificado	331,505,781	186,888,481		13,605,713	531,999,975	48,169			48,169	532,048,144	100.0	-0-
1	2	B		Devengado	314,598,485	186,888,481		12,061,771	513,548,737	48,169			48,169	513,596,906	100.0	-0-
1	2	B		Pagado	314,598,485	186,888,481		12,061,771	513,548,737	48,169			48,169	513,596,906	100.0	-0-
1	2	B		Porcentaje Pag/Aprob	105.6	163.0		61.4	118.8					118.8		
1	2	B		Porcentaje Pag/Modif	94.9	100.0		88.7	96.5	100.0			100.0	96.5		
1	2	B	002	Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente												
1	2	B	002	Aprobado	297,983,373	114,669,290		19,645,599	432,298,262					432,298,262	100.0	
1	2	B	002	Modificado	331,505,781	186,888,481		13,605,713	531,999,975	48,169			48,169	532,048,144	100.0	-0-
1	2	B	002	Devengado	314,598,485	186,888,481		12,061,771	513,548,737	48,169			48,169	513,596,906	100.0	-0-
1	2	B	002	Pagado	314,598,485	186,888,481		12,061,771	513,548,737	48,169			48,169	513,596,906	100.0	-0-
1	2	B	002	Porcentaje Pag/Aprob	105.6	163.0		61.4	118.8					118.8		
1	2	B	002	Porcentaje Pag/Modif	94.9	100.0		88.7	96.5	100.0			100.0	96.5		
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos												
1	2	E		Aprobado	275,292,389	86,707,095			361,999,484					361,999,484	100.0	
1	2	E		Modificado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0	

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social
México, D.F.

Gastos por categoría programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODA LIDAD	PRO GRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	INVERSIÓN
1	2	E		Devengado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0	
1	2	E		Pagado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0	
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	102.0	123.2			108.2					108.2		
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	2	E	005	Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor												
1	2	E	005	Aprobado	275,292,389	86,707,095			361,999,484					361,999,484	100.0	
1	2	E	005	Modificado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0	
1	2	E	005	Devengado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0	
1	2	E	005	Pagado	280,711,961	106,811,487		4,321,419	391,844,867					391,844,867	100.0	
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Aprob	102.0	123.2			108.2					108.2		
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	2	G		Regulación y supervisión												
1	2	G		Aprobado	289,179,910	124,132,685			413,312,595					413,312,595	100.0	
1	2	G		Modificado	300,218,837	98,671,947		7,557,067	406,447,851	8,619,276		8,619,276		415,067,127	97.9	2.1
1	2	G		Devengado	300,144,221	98,671,947		7,557,067	406,373,235	8,619,276		8,619,276		414,992,511	97.9	2.1
1	2	G		Pagado	300,144,221	98,671,947		7,557,067	406,373,235	8,619,276		8,619,276		414,992,511	97.9	2.1
1	2	G		Porcentaje Pag/Aprob	103.8	79.5			98.3					100.4		
1	2	G		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0		
1	2	G	003	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores												
1	2	G	003	Aprobado	289,179,910	124,132,685			413,312,595					413,312,595	100.0	
1	2	G	003	Modificado	300,218,837	98,671,947		7,557,067	406,447,851	8,619,276		8,619,276		415,067,127	97.9	2.1
1	2	G	003	Devengado	300,144,221	98,671,947		7,557,067	406,373,235	8,619,276		8,619,276		414,992,511	97.9	2.1
1	2	G	003	Pagado	300,144,221	98,671,947		7,557,067	406,373,235	8,619,276		8,619,276		414,992,511	97.9	2.1
1	2	G	003	Porcentaje Pag/Aprob	103.8	79.5			98.3					100.4		
1	2	G	003	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0		
1	3			Administrativos y de Apoyo												
1	3			Aprobado	135,503,261	6,291,751			141,795,012					141,795,012	100.0	
1	3			Modificado	74,882,484	5,239,196		148,842	80,270,522					80,270,522	100.0	
1	3			Devengado	74,882,484	5,239,196		148,842	80,270,522					80,270,522	100.0	
1	3			Pagado	74,882,484	5,239,196		148,842	80,270,522					80,270,522	100.0	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	55.3	83.3			56.6					56.6		
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Gastos por categoría programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODA LIDAD	PRO GRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	INVERSIÓN
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	M		Aprobado	115,501,718	3,054,752			118,556,470					118,556,470	100.0	
1	3	M		Modificado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
1	3	M		Devengado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
1	3	M		Pagado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	48.1	74.7			48.8					48.8		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo												
1	3	M	001	Aprobado	115,501,718	3,054,752			118,556,470					118,556,470	100.0	
1	3	M	001	Modificado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
1	3	M	001	Devengado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
1	3	M	001	Pagado	55,596,630	2,281,535			57,878,165					57,878,165	100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	48.1	74.7			48.8					48.8		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión												
1	3	O		Aprobado	20,001,543	3,236,999			23,238,542					23,238,542	100.0	
1	3	O		Modificado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,357					22,392,357	100.0	
1	3	O		Devengado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,357					22,392,357	100.0	
1	3	O		Pagado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,357					22,392,357	100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	96.4	91.4			96.4					96.4		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	O	001	Aprobado	20,001,543	3,236,999			23,238,542					23,238,542	100.0	
1	3	O	001	Modificado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,357					22,392,357	100.0	
1	3	O	001	Devengado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,357					22,392,357	100.0	
1	3	O	001	Pagado	19,285,854	2,957,661		148,842	22,392,357					22,392,357	100.0	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	96.4	91.4			96.4					96.4		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		

L.C. María Teresa Ortiz Medina
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social**

**Notas a los estados e información financiera presupuestaria
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015**

1. Constitución y objeto de la Entidad

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

Mediante Decreto Presidencial publicado el 24 de diciembre de 1992, se promulga la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor que abroga la Ley de 1975, y establece en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, sean transferidos a la PROFECO; estableciendo en su artículo 20, lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta Ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

Al respecto, el Capítulo II de la nueva Ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización.

El 26 de diciembre de 2014 se emite la última reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en la que se observan cambios importantes en relación a Ley del 24 de diciembre de 1992, y el acuerdo publicado el 30 de diciembre de 2015, por el que se actualizan los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2. Normatividad gubernamental

La PROFECO, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Descentralizado de Servicio Social, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, como estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida con dicha Secretaría, y atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a) y b) siguientes:

- a. La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los Artículos 3 y 17-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) reformada el 30 de diciembre de 2015.

b. En materia presupuestal, la PROFECO se rige básicamente, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.10), que se resumen a continuación:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2015, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
6. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación.
7. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que en su artículo 1 establece que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen.
8. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que en sus artículos 12, 15, 16 y 18 se refiere a la planeación, programación y presupuestación.
9. Clasificador por Objeto del Gasto (CGO), con fecha 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo clasificador por objeto del gasto que será utilizado para el ejercicio fiscal 2011, dicho clasificador se modificó el 24 de julio de 2013, en el cual se modifican, adicionan y derogan diversas partidas de gasto con dicho clasificador se trabaja actualmente.

El 27 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Modificación al Clasificador por Objeto del Gasto, el cual será utilizado como instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantifica la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional. Dicho clasificador, ha sido diseñado con un nivel de segregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos, se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

El 4 de diciembre de 2015 se publicaron en el DOF los acuerdos que modifican el Clasificador por Objeto del Gasto, con los cuales se modifican, adicionan y diversas partidas de gasto con dicho clasificador se trabaja actualmente.

10. Normas, que como documentos técnico-contables, emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCG.

3. Cumplimiento global de metas por programa

La PROFECO, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo la explicación en su caso, de los cumplimientos; que permite validar los datos inherentes al cumplimiento de metas en congruencia con el ejercicio presupuestal, como se comenta y resume en los apartados a), b) y c), siguientes.

a. Presupuesto autorizado

1. El presupuesto original de los recursos fiscales de la PROFECO corresponde a la cifra por \$ 1,144,927.1 miles de pesos por concepto de gasto corriente de operación que se integra por servicios personales por \$ 977,122.0 miles de pesos (85.34%), materiales y suministros por \$ 18,231.9 miles de pesos (1.59%) y servicios generales por \$ 149,573.2 miles de pesos (13.06%).
2. Con base en el presupuesto autorizado original de los recursos fiscales por la cifra indicada de \$ 1,144,927.1 miles de pesos, se realizaron adecuaciones presupuestarias externas e internas; las que se integran de ampliaciones por \$ 713,917.5 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por \$ 122,908.8 miles de pesos, e internas por \$ 591,008.7 miles de pesos. Reducciones por \$ 706,837.8 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por \$ 115,829.1 miles de pesos e internas por \$ 591,008.7 miles de pesos, hasta concluir un presupuesto modificado autorizado por \$ 1,152,006.8 miles de pesos; que se integra de servicios personales por \$ 951,658.5 miles de pesos (82.61%), materiales y suministros por \$ 23,648.8 miles de pesos (2.05%), servicios generales por \$ 168,032.0 miles de pesos (14.59%), bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$ 8,667.4 miles de pesos (0.75%) tal y como se presenta en el estado del ejercicio presupuestal del gasto.

b. Presupuesto ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales por \$ 1,152,006.82 miles de pesos que se presenta en el estado del ejercicio presupuestal del gasto, se integra por Servicios personales por \$ 951,658.52 miles de pesos (82.61%), materiales y suministros por \$ 23,648.81 miles de pesos (2.05%), servicios generales por \$ 168,032.04 miles de pesos (14.59%) que incluye otras erogaciones por \$ 1,221.33 miles de pesos y bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$ 8,667.45 (0.75%).

c. Metas programáticas.

B-002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
FIN	Porcentaje del gasto de los hogares sobre el que se realizaron estudios	Anual	60.0%	638,967,435	67.05%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 donde se abordaron un número similar de rubros de gasto de los hogares (293 de 759) considerados por la ENIGH que los abordados en 2014 (294). Sin embargo, los rubros de los que se proveyó información a los consumidores en 2015 representan en promedio mayores erogaciones para los hogares mexicanos, que aquellos considerados en el año previo, de esta forma se superó la línea base establecida para este indicador (61.32%) y se cumplió con la meta establecida.				
EFFECTOS	Se cumple con proveer a los consumidores de información sobre aquellos productos y servicios que representan un mayor gasto para los hogares mexicanos.				
Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
P	Porcentaje de la población encuestada a la que le ha sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la Profeco	Semestral	50%	N.A.	53.77%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015, se entrevistaron en la CDMX a población en general a 664 personas para la encuesta sobre servicios de la Profeco de las cuales 357 entrevistados les han sido útiles dos o más de los productos informativos de la Profeco, lo cual nos proporciona un porcentaje del 53.77%. No se contó con recursos para ampliar el levantamiento de la encuesta a otras ciudades del país, por lo que sólo se realizó en la Ciudad de México, por lo que se obtuvo una muestra menor a la originalmente programada.				
EFFECTOS	Mediante oficio CGED/139/2015 se solicitó a la CGA recursos para la ampliación de la encuesta sobre los servicios de la CGED a tres ciudades más sin que, al cierre de 2015, se haya recibido respuesta a dicha solicitud, al no realizarse el levantamiento en otras ciudades, los resultados de la encuesta sólo captan los hábitos y preferencias de la población que habita la capital del país.				
OTROS MOTIVOS					
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C1	Porcentaje de la población que consulta los productos informativos de la Profeco y los considera útiles para tomar mejores decisiones de consumo o compra.	Semestral	75%	N.A.	70.00%

B-002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar No se cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015, se entrevistaron 510 personas que han consultado dos o más productos informativos de la Profeco de las cuales 357 les han sido útiles dos o más productos informativos, lo cual representa el 70%, inferior 5 puntos porcentuales a lo programado. No se contó con recursos para ampliar el levantamiento de la encuesta a otras ciudades del país, por lo que se obtuvo una muestra menor a la originalmente programada.				
EFFECTOS	Fomentar la difusión de temas que sean de mayor utilidad a la población, así como a dar mayor difusión a cada uno de los productos informativos, a fin de que sean conocidos por una mayor proporción de la población.				
OTROS MOTIVOS	Mediante oficio CGED/139/2015 se solicitó a la CGA recursos para la ampliación de la encuesta sobre los servicios de la CGED a tres ciudades más sin que, al cierre de 2015, se haya recibido respuesta a dicha solicitud. Al no realizarse el levantamiento en otras ciudades, los resultados de la encuesta sólo captan los hábitos y preferencias de la población que habita la capital del país.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C1.A1	Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Estudios sobre consumo	Mensual	100.00%	353	100.57%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al realizar 353 estudios de 351 estudios programados, obteniendo así un porcentaje de 100.57% cumpliendo con el programa anual de estudios 2015.				
EFFECTOS	Con la información difundida, se contribuye al objetivo de generar un consumo informado y responsable, debido a que se proporciona al consumidor las herramientas para la toma de decisiones en sus compras.				
OTROS MOTIVOS	Durante el ejercicio 2015 se elaboraron y difundieron los siguientes productos: 24 publicaciones del Boletín Brújula de Compra; 253 actualizaciones del programa Quién es Quién en los Precios; 52 actualizaciones del programa Quién es Quién en el Envío de Dinero; 24 actualizaciones del Monitoreo de Tiendas Virtuales; Adicionalmente se realizaron 11 Cuadros comparativos y 9 Artículo para la Revista del Consumidor				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2	Porcentaje de la población abierta atendida en temas de consumo	Semestral	100%	1,321,058	101.62%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al atender a 1,321,058 consumidores en el año de una población abierta objetivo de 1,300,000 obteniendo así un porcentaje de 101.62%				

B-002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
EFFECTOS	Las acciones de promoción permiten difundir los derechos de los consumidores, a fin de reorientar sus hábitos de consumo.				
OTROS MOTIVOS	En el ejercicio 2015 se superó el estándar en 1.62%, derivado de la atención a población abierta a través del Programa Especial de Tecnologías Domésticas 2015.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2.A1	Porcentaje de integrantes asesorados	Mensual	80%	44,466	82.59%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio al obtener 82.59% lo cual representa 44,466 integrantes asesorados en promedio de un total de 53,842 integrantes, derivado de la atención a 2,751 grupos de consumidores, asesorando a 50,308 consumidores aproximadamente en el mes.				
EFFECTOS	Las acciones de orientación, asesoría y capacitación a los integrantes de los grupos de consumidores, permiten el conocimiento y ejercicio de sus derechos para que tomen decisiones de consumo responsable e inteligente.				
OTROS MOTIVOS	En el cierre del ejercicio 2015 se tiene 82.59% acumulado, lo que representa el 2.59% arriba del estándar autorizado.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2.A2	Porcentaje de contenidos producidos y/o actualizados	Trimestral	100.00%	36	102.86%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al producir y/o actualizar 36 contenidos, lo cual representa 102.86% de avance al programa anual				
EFFECTOS	Los contenidos elaborados tienen un efecto educativo en consumidoras y consumidores para realizar sus adquisiciones de modo tal que logren un mejor aprovechamiento de sus recursos, al tiempo que cuidan el medio ambiente, contribuyen al desarrollo de la sociedad y actúan de forma solidaria en cada compra o contratación que realizan en el marco de un consumo responsable.				
OTROS MOTIVOS	Si bien la Profeco tiene un compromiso esencial para cada año en cuanto a la producción de materiales educativos, en ocasiones, con el fin de consolidar a éstos y brindar una mejor atención al público consumidor, se añaden algunos contenidos que en un principio pudieran no tenerse considerados. Cabe destacar que en el ya finalizado año 2015, la creación de la Subprocuraduría de Telecomunicaciones, fue también un motivo para producir nuevos contenidos que en un principio no necesariamente se tuvieran considerados.				

B-002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada		
C3	Porcentaje de impactos de los productos del programa de difusión sobre consumo	Cuatrimestral	100%	11,187,942	111.88%		
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 debido a que se superaron los impactos al lograr 11,187,942 impactos de 10,000,000 impactos programados de páginas vistas de los portales del Consumidor y de la Revista del Consumidor en Línea, obteniendo así un porcentaje de cumplimiento de 111.88% lo que un cumplimiento al programa de difusión sobre consumo. El resultado varía conforme a lo programado debido a que se superó la meta estimada de impactos de páginas vistas de los portales del Consumidor y de la Revista del Consumidor en Línea, así como el crecimiento constante de las vistas de los contenidos de Profeco en su canal de YouTube y el incremento acelerado de seguidores en Twitter.						
EFFECTOS	Mediante los productos informativos realizados por la Profeco que se publican o distribuyen en medios impresos y electrónicos, se generan impactos para atender y orientar a los consumidores con mensajes difundidos contribuyendo al fomento del consumo responsable						
Nivel	Nombre del indicador			Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C3.A1	Porcentaje de avance del programa de difusión sobre consumo			Mensual	100.00%	1,016	129.43%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al realizar 1,016 productos de difusión de 785 productos programados, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 129.43%						
EFFECTOS	Mediante los diversos productos informativos realizados por la Profeco que se publican en medios impresos y electrónicos, se puede atender y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por la Institución en beneficio de su economía, contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado.						
OTROS MOTIVOS	Al cierre del ejercicio 2015, el número de usuarios combinados de las cuentas de redes sociales de Profeco en Twitter, Facebook y Youtube alcanzó la cifra de 996,633.						

E-005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
FIN	Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluidos	Trimestral	74.0%	774,034,929.24	88.38%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio 2015 el monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral fue por \$774,034,929.24 pesos, de una cantidad reclamada \$875,820,443.89 pesos, con lo cual el resultado en el periodo fue de 88.38 % Nota: El resultado se obtiene de la siguiente manera: Al cierre del ejercicio: Monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$774,034,929.24 entre Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$875,820,443.89 = 88.38%. presentadas por los litigantes.				
EFFECTOS	Las delegaciones cuentan con información periódica de su funcionamiento para estar en posibilidades de tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos que dan lugar a recuperar lo reclamado por los consumidores.				
OTROS MOTIVOS	Los montos corresponden al total recuperado y reclamado en Delegaciones, Subdelegaciones, Unidades de Servicio y Oficinas Centrales, en los tres procedimientos (conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral).				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
P	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días	Cuatrimestral	65%	N.A.	47.66%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar No se cumplió la meta al cierre del ejercicio, de los 136,664 procedimientos conciliatorios concluidos, 65,133 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales, obteniéndose un porcentaje de 47.66%, lo anterior debido incremento en la recepción de quejas en 2013 y 2014 que repercuten en la saturación de la agenda para la programación de las audiencias de conciliación. El incremento se dio en mayor medida por quejas contra la Comisión Federal de Electricidad que en 2013 incrementó en un 34% respecto a 2012, en 2014 incrementó 61% respecto a 2013.				
EFFECTOS	Un incremento en las quejas recibidas implica una carga de trabajo mayor con procedimientos tardíos que provocan una percepción negativa de los consumidores hacia la institución.				
OTROS MOTIVOS	Para el año 2013 se recibió 14.8% más quejas que en 2012, para el año 2014 el incremento fue del 5.5% respecto a 2013. Esta situación implica la necesidad de más espacios en el calendario para programar las audiencias de conciliación; con incrementos en la plantilla del personal en la misma proporción no se generaría ninguna problemática o el impacto sería menor, sin embargo, al no darse esta situación, se satura la agenda y conlleva a programar audiencias con un tiempo mayor de espera, implicando un efecto domino en la agenda de los meses siguientes y por ende la disminución en el número de casos que se pudieran finalizar dentro de un periodo de 90 días naturales.				

E-005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C1	Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor	Mensual	95%	N.A.	98.36%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015, se atendieron 586,776 solicitudes en los servicios del Teléfono del consumidor de un total de solicitudes recibidas de 596,565, logrando un porcentaje de cumplimiento del 98.36%. lo cual se debe a que se continuó con el control de tiempos auxiliares utilizados por los agentes.				
EFFECTOS	Con la atención de un mayor número de consumidores y consumidoras se refuerza la confianza hacia la Institución.				
OTROS MOTIVOS					
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C1.A1	Promedio de atención de consultas por agente en el Teléfono del Consumidor	Mensual	650	818	N.A.
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al atender 818 consultas por asesor. El resultado depende de las solicitudes que ingresan para ser atendidas y del número de agentes presentes. Asimismo, depende de los factores tecnológicos y su adecuado funcionamiento.				
EFFECTOS	Se logra atender a un mayor número de consumidoras y consumidores que solicitan el apoyo de la Institución.				
OTROS MOTIVOS					
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2	Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio	Mensual	74%	53,979.00	79.42%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió con la meta al cierre del ejercicio al conciliar 53,979 quejas de un total de 67,964 quejas presentadas en el periodo, lo que representa un porcentaje de 79.42%, lo anterior debido al seguimiento que se llevó en los expedientes a través de cortes de información.				
EFFECTOS	Al lograr mejores resultados se impacta en el nivel de confianza de las y los consumidores para acudir a solicitar apoyo a la Institución en la resolución de sus problemáticas con algún proveedor.				
OTROS MOTIVOS	No obstante, al cumplimiento de la meta, hay 13 unidades administrativas que no alcanzaron la meta, Chiapas, Ecatepec, Hidalgo, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Oriente, Poniente y San Luis Potosí, están por debajo del 70.0%; con excepción de San Luis Potosí, se observa que el bajo porcentaje de conciliación en estos casos se debe a quejas de CFE.				

E-005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2.A1	Porcentaje de dictámenes emitidos	Cuatrimestral	90%	346.00	91.79%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió con la meta al cierre del ejercicio, se emitieron 346 dictámenes con un monto total dictaminado de \$45,706,848.39 a favor de diversos consumidores, lo que representa un porcentaje de 91.78%.				
EFFECTOS	Se proporciona el apoyo a la población consumidora para garantizar la recuperación del monto de lo reclamado en la queja al momento de hacer efectivo el documento ante la instancia judicial.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2.A2	Porcentaje de denuncias ante el Registro Público para Evitar Publicidad (Repep)	Trimestral	0.98%	N.A.	0.81%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio, recibiendo 3,065 denuncias de un total de 376,435 de números de teléfonos de consumidores registrados en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), logrando un cumplimiento del 0.81%, menor al 0.98% establecido. Se han tomado medidas en contra de los proveedores denunciados, como envío de requerimientos de información, multas como medida de apremio por desacato a mandamiento de autoridad, lo anterior con la finalidad de que se abstengan de realizar llamadas publicitarias a números inscritos en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP).				
EFFECTOS	Las acciones emprendidas por la Procuraduría en contra de las empresas denunciadas han permitido que no aumenten, de manera considerable, las denuncias de los consumidores interpuestas por recibir publicidad no deseada.				
OTROS MOTIVOS	Debido a la promoción y difusión del Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) en medios electrónicos e impresos con los que cuenta la Institución, como lo son la revista del consumidor radio, así como el envío de cartas a los domicilios de consumidores en las cuales se da a conocer el servicio que presta el REPEP, se ha logrado un incremento en la inscripción de consumidores. Adicionalmente, a partir de mayo de 2015 ya es posible la inscripción a través del portal web del REPEP. Nota.- Este indicador es descendente por lo que no debe rebasar el estándar autorizado de 0.98, mientras menor sea el resultado se da mayor nivel de cumplimiento.				

E-005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2A3	Porcentaje de resoluciones a las solicitudes de registro de contrato de adhesión emitidas en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Bimestral	80.0%	6,966	78.46%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar No se cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al dar atención a 6,966 resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de un total de 8,878 resoluciones emitidas, lo que representa un porcentaje de 78.46%, inferior a la meta en 1.54 puntos porcentuales, Es importante mencionar que al cierre del bimestre se tiene 21% más de resoluciones en términos de la Ley, que en igual periodo de 2014.				
EFFECTOS	Menor protección hacía la población consumidora, debido a que diversos proveedores estarían comercializando bienes y servicios con cláusulas que afecten la economía de dicha población.				
OTROS MOTIVOS	Como dato importante, se tiene que en el bimestre se tuvo un 23% más de resoluciones que lo reportado en el mismo periodo del año pasado.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2A4	Porcentaje de Acciones Colectivas admitidas	Semestral	50%	2	50.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 , fueron admitidas durante el año dos demandas promovidas en contra de Aerovías de México S.A. de C.V. (Aeroméxico) y Consorcio de Ingeniería Integral S.A. de C.V. (Casas Ara y Geo D.F., Banco Invex y otros)				
EFFECTOS	Se protege el derecho que tiene un grupo de personas contra uno o varios proveedores que vulneren sus derechos.				
OTROS MOTIVOS	Al cierre del ejercicio se cumplió la meta autorizada del 50%, toda vez que se presentaron 4 demandas de acciones colectivas y se admitieron 2. Se encuentran pendientes de admisión las demandas promovidas en contra de "Alicia Fuentes Mercado, Gallística De Occidente (Ticket smx)", "Urbi Desarrollos Urbanos S.A.B. De C.V.", "Sistemas Innovadores S.A. De C.V. (Boletea Tickets)" y Verónica Santillán Álvarez, comercialmente conocida como "Sofacity".				

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
FIN	Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluido	Trimestral	74.0%	774,034,929.24	88.38%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio 2015 el monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral fue por \$774,034,929.24 pesos, de una cantidad reclamada \$875,820,443.89 pesos, con lo cual el resultado en el periodo fue de 88.38 % Nota: El resultado se obtiene de la siguiente manera: Al cierre del ejercicio: Monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$774,034,929.24 entre Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$875,820,443.89 = 88.38%. Presentadas por los litigantes.				
EFFECTOS	Las delegaciones cuentan con información periódica de su funcionamiento para estar en posibilidades de tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos que dan lugar a recuperar lo reclamado por los consumidores.				
OTROS MOTIVOS	Los montos corresponden al total recuperado y reclamado en Delegaciones, Subdelegaciones, Unidades de Servicio y Oficinas Centrales, en los tres procedimientos (conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral).				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
P	Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia	Trimestral	45.00%	953	38.79%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar No se cumplió la meta al al cierre del ejercicio 2015. Profeco llevó a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en 953 municipios del país, relacionadas con el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Establecimientos, que son los permanentes: Productos Básicos, Seguridad de Producto, Bebidas Alcohólicas y Programas Especiales de Verificación como: Día de Reyes, Día del amor y la amistad, Cuaresma, Semana Santa. Los 6 puntos porcentuales por debajo de la meta, después de un estudio de las posibles causas, nos arroja: a) Del año 2013 al 2015, el porcentaje de cobertura en municipios ha sido de entre 28 y 38%. b) Durante el ejercicio, se tuvo la necesidad de focalizar los operativos de verificación en temas específicos coyunturales, de temporalidad y de reacción inmediata. c) Las verificación específica a estaciones de servicio, misma que puede proporcionar una mayor cobertura territorial, por la dispersión de los domicilios de los proveedores, se han reducido debido a la disminución de la capacidad instalada en la unidad administrativa que lo realiza. 4. Durante 2015 existieron cambios estructurales dentro de la Institución que impactaron la actividad de verificación.				
EFFECTOS	Con las acciones de verificación y vigilancia, se procura la presencia de Profeco en toda la República Mexicana para verificar y vigilar que las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores sean equitativas y con apego a los derechos que como consumidor promueve la Ley Federal de Protección al Consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Adicionalmente se realizaron acciones por parte de brigadas con las que cuenta la institución, en las diferentes zonas de la República.				

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C1	Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales	Trimestral	100%	105,256	125.98%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio realizar 105,256 visitas de verificación a establecimientos comerciales, lo que representa un porcentaje de 125.98%, lo cual es un avance al programa anual y corresponde al reforzamiento de las acciones de verificación en los tres departamentos (metrología, normas oficiales mexicanas y comportamiento comercial) cumpliendo con todos los programas y operativos efectuados de manera independiente o conjunta con otras autoridades, se mantuvo operación permanente aún en días y horas inhábiles.				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones a establecimientos comerciales contribuye a que las y los proveedores respeten lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en los ordenamientos aplicables.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C1.A1	Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial	Mensual	100.00%	51,859	127.34%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al realizar 51,859 verificaciones en materia de comportamiento comercial, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 127.34% del programa anual de acciones de verificación; durante el ejercicio se reforzaron las acciones de verificación en materia de comportamiento comercial a los programas; comparativo de precios, vacaciones, turístico, cuaresma, semana santa, Día del Niño, Día de las Madres y Día del Padre, fiestas patrias, decembrino y basilica entre otros.				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones en materia de comportamiento comercial, genera certeza a la población consumidora ya que se están respetando los derechos establecidos en la Ley Federal de Protección al Consumidor y normas aplicables.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C1.A2	Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas	Mensual	100.00%	38,086	123.50%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al realizar 38,086 verificaciones de normas oficiales mexicanas, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 123.50% cumpliendo con el programa anual de acciones en materia de normas oficiales mexicanas; en 2015 se reforzaron las acciones de verificación en materia de normas oficiales mexicanas, en el marco del programa vacacional, turístico, bebidas alcohólicas, seguridad de productos, los programas permanentes y de temporada, en aduanas, autos usados y funerarias antes del programa de día de muertos, basilica y fiestas decembrinas entre otros.				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones en materia de normas oficiales mexicanas, genera que las y los proveedores otorguen bienes, productos o servicios de acuerdo a la normatividad aplicable.				

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C1.A3	Porcentaje de visitas de verificación de metrología	Mensual	100.00%	15,311	127.76%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al realizar 15,311 verificaciones de metrología, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 127.76% cumpliendo con el programa anual; en 2015 se reforzaron las acciones en materia de metrología en el marco de los programa temporales y permanentes como productos básicos, el Día del padre, vacacional, turístico, regreso a clases, fiestas patrias, estacionamientos públicos en cuanto a los instrumentos de bajo, medio y alto alcance, asimismo se realizaron verificaciones a relojes checadores, fiestas decembrinas, basílica, entre otros.				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones en materia de metrología, contribuye a que las y los proveedores entreguen a la población consumidora cantidades y tiempos exactos, lo que genera que se respeten sus derechos.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C1.A4	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	Mensual	80.0%	8,932	76.84%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al atender 8,932 denuncias en contra de establecimientos comerciales de un total susceptible de atención de 10,297 denuncias, registrando un porcentaje de cumplimiento del 86.74%. El cumplimiento en el estándar autorizado se debe a que las delegaciones y subdelegaciones reforzaron las verificaciones en materia de atención a denuncias.				
EFFECTOS	Un mayor número de denuncias atendidas genera que la población consumidora tenga mayor confianza en la institución, además, se detectan las prácticas comerciales abusivas de las y los proveedores.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2	Porcentaje de Proveedores del mercado de combustibles verificados	Semestral	18.00%	32.42	26.92%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 se realizaron 3,242 verificaciones a proveedores del mercado de combustibles de acuerdo al padrón de establecimientos de 12,041, obteniendo un 26.92% lo que representa 8.92 puntos porcentuales arriba del programado, lo cual obedece a que se logró establecer una logística que favoreciera la verificación de proveedores que durante el presente ejercicio no habían sido verificados y con esto aumentar la cobertura respecto al total de proveedores				
EFFECTOS	Se logró intensificar la actividad de verificación y establecer una logística que favoreciera la cobertura de los padrones de proveedores de combustibles.				
OTROS MOTIVOS	Es relevante tomar como referencia el padrón de proveedores de estaciones de servicio y de plantas de gas licuado de petróleo en la ejecución de los programas anuales de verificación en materia de combustibles, ya que es posible contribuir en la vigilancia y protección de los derechos del consumidor al tener una cobertura estratégica respecto el universo de proveedores existentes que comercializan combustible líquido y gas LP al público en general.				

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C2.A1	Porcentaje de localidades con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores de combustible	Trimestral	80.00%	188	92.16%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al lograr 92.16% de una meta programada en 80%, lo anterior obedece a que se realizaron verificaciones a proveedores de combustibles en 188 municipios con más de 100 mil habitantes y es derivado de que se logró focalizar las acciones de verificación, priorizando los municipios con alta concentración poblacional.				
EFFECTOS	Priorizando la verificación en zonas de alta concentración poblacional, el impacto y presencia de verificación, beneficia a una mayor cantidad de consumidores en el país.				
OTROS MOTIVOS	Además de la estrategia y planeación implementada en el periodo, se logró direccionar y optimizar los recursos económicos y humanos para priorizar la verificación en municipios con alto nivel poblacional.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C3	Porcentaje de información comercial analizada con cumplimiento	Mensual	45%	609	51.48%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015, se emitieron 609 oficios de opinión con cumplimiento de un total de elementos recibidos para análisis de 1,183, logrando un porcentaje de cumplimiento del 51.48%. El cumplimiento en el estándar autorizado se debe a que se recibieron solicitudes de análisis de información comercial contando con los elementos (empaques, instructivos, garantías y cartas menú) los cuales fueron analizados en su totalidad.				
EFFECTOS	Un mayor número de oficios con cumplimiento genera mayor seguridad para la población consumidora respecto de los productos que consumen.				
OTROS MOTIVOS	Se atendieron la totalidad de solicitudes de oficios de opinión (1,183) de los cuales 609 cumplieron y los 574 restantes incumplieron con alguna disposición normativa aplicable.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C3.A1	Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración	Mensual	90%	189,139	99.24%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015, se atendieron 189,139 instrumentos de medición ajustados por calibración de un total de 190,595 instrumentos de medición con solicitud de ajuste por calibración, lo anterior obedece a que se reforzaron las acciones en materia de calibración tanto en básculas de bajo, mediano y alto alcance, en todo el territorio nacional.				
EFFECTOS	Un mayor número de calibraciones genera confianza en la población consumidora ya que pueden estar seguros que están pagando el tiempo justo y recibiendo las cantidades exactas.				
OTROS MOTIVOS					

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C4	Porcentaje de Oportunidad en la elaboración de estudios de calidad	Trimestral	100.00%	25	104.17%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 al realizar 25 estudios de 24 programados, obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 104.17% , Se realizaron los estudios correspondientes a la evaluación de calidad de: atún, baterías portátiles, papillas y jugos para bebé, pañales desechables (niños y adultos), aceite de oliva y alaciadoras para el pelo, bebidas con cafeína y taurina, ollas de presión, antenas y dosificadores TDT, útiles escolares, computadoras portátiles, leches y productos lácteos saborizados, palomitas de maíz , pinturas vinílicas, audífonos, barras de sonido, café soluble y capuchino, bebidas alcohólicas de menos de 100 pesos y televisiones de led, Vino tinto mexicano de menos de \$400, alimento seco para perros adultos, tablets, impermeabilizante, puré de tomate y catsup				
EFFECTOS	Se incluyeron productos de temporalidad (cuaresma), y alto consumo, para ofrecer al consumidor información para la orientación de su compra.				
OTROS MOTIVOS	La entrega de los estudios fue en tiempo para su publicación.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C4.A1	Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo)	Mensual	100%	413	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015, se realizaron 413 informes de resultados aceptados por el cliente de un total de 413 informes emitidos. Se atendieron todas las solicitudes de clientes externos que fueron factibles de realizarse.				
EFFECTOS	El servicio se otorga para que el proveedor conozca la evaluación de su producto y ofrezca productos de calidad.				
OTROS MOTIVOS	Los servicios de laboratorio, en el periodo de enero-diciembre, generaron ingresos a la Institución por \$2,953,952.30. En el ejercicio se emitieron informes sobre análisis de pinturas, televisores, calzado, uniformes, ropa desechable, telas, y equipo de seguridad (guantes, lámparas, mandiles, gorros, cofias, cascos dieléctricos, entre otros.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C5	Porcentaje de eficacia y legalidad de las resoluciones en materia de combustibles	Trimestral	40%	352	20.15%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 con 352 juicios de nulidad y recursos resueltos en favor del proveedor lo que representa 20.15% de impugnaciones resueltas, por lo cual se ha logrado una mayor eficacia y legalidad en las resoluciones administrativas que emita la Profeco, toda vez que se han fundado y motivado las mismas con mayor certeza. Nota: El indicador es de carácter descendente, es decir mientras se encuentre por debajo del estándar programado, se estará cumpliendo el objetivo de que los actos de autoridad de Profeco tengan impacto en el comportamiento de los proveedores.				
EFFECTOS	Mayor certeza y garantía a los actos administrativos iniciados por la Institución, dando como resultado mayor eficacia a las resoluciones administrativas.				
OTROS MOTIVOS	Se ha disminuido el índice de juicios de nulidad perdidos por la Institución, en el primer segundo trimestre de un total de 461 juicios solo 68 fueron resueltos a favor de los proveedores, lo cual demuestra que se ha logrado una mejoría en la fundamentación y motivación tanto en las órdenes y actas de verificación, así como en los procedimientos administrativos.				

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar Programado	Meta Absoluta Alcanzada	Meta Relativa Alcanzada
C5.A1	Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos en materia de combustibles	Mensual	100%	2,327	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se cumplió la meta al cierre del ejercicio 2015 con un total de promociones acordadas de 2,327 de un total de 2,327 promociones presentadas por proveedores de combustible, lo que representa 100%. No existe variación en las solicitudes que se reciben y las que se atienden, ya que el objetivo es buscar la eficiencia y celeridad en el acuerdo a las promociones presentadas por los litigantes.				
EFFECTOS	El principal efecto, es lograr que las empresas distribuidoras de gas L.P., así como las estaciones de servicio (gasolineras) ajusten sus instrumentos de medición que utilizan durante las transacciones comerciales que realizan, de tal forma, que proporcionen un servicio justo al público consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Una de las principales metas es lograr una atención pronta y expedita a las solicitudes de levantamiento de la medida precautoria, misma que se ha logrado con una eficaz atención a dichas solicitudes.				

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal

La calendarización de los recursos ejercidos por la PROFECO, presentó variaciones entre lo programado y lo ejercido en los diferentes meses del ejercicio de 2015, debido a circunstancias que provienen de su operación, toda vez que el ejercicio del gasto está condicionado a la obtención de los ingresos respectivos y al proceso administrativo para justificarlo y comprobarlo.

A continuación se presentan y resumen las variaciones en el ejercicio presupuestal:

Variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el presupuesto obtenido y ejercido.

a. Variaciones en el presupuesto de ingresos

Mediante Flujo de Efectivo la Secretaría de Economía comunicó a la PROFECO el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2015, por \$ 1,350,559.75 miles de pesos, integrado por recursos fiscales por \$ 1,144,927.13 miles de pesos y recursos propios por \$ 205,632.62 miles de pesos.

Como se presenta en el Estado analítico de ingresos presupuestales, en el ejercicio de 2015 la PROFECO obtuvo los recursos siguientes:

Ingresos presupuestales	Presupuesto de ingresos		Variación	
	Modificado autorizado	Cobrado y obtenido	Importe	%
Subsidios apoyos fiscales	\$ 1,152,006.82	\$ 1,152,006.82	\$ 0.00	0
Venta de servicios	155,776,923	98,096,853	57,680,070	37
Venta de bienes	0	57,691,469	(57,691,469)	100
Diversos	22,920,487	22,909,088	11.40	.05
Venta de inversiones	55,764,528	55,764,528	0.00	0
Recursos propios	234,461,938	234,461,938	0.00	0
Disponibilidad inicial	50,209,314	50,209,314	0.00	
	<u>\$1,436,678,069</u>	<u>\$1,436,678,069</u>	<u>\$ 0.00</u>	<u>0</u>

Como resultado del ejercicio presupuestal a que se refiere el cuadro anterior, en el rubro de venta de bienes, se tiene una variación por \$ 57,691.47 miles de pesos, que corresponden a recursos recaudados por concepto de venta de hologramas, registro público de consumidores, venta de la revista del consumidor entre otros.

En el rubro de ingresos diversos, se tiene una variación de \$ 11.40 miles, que corresponde a la captación a la baja por concepto de venta de deshechos y venta de libros.

Como resultado del ejercicio presupuestal a que se refiere el cuadro que antecede, se determina una variación entre el presupuesto autorizado modificado y el ejercido por \$ 18,525.85 miles de pesos como se detalla a continuación: El subejercicio por \$ 16,981.91 miles de pesos que se presenta en el capítulo de servicios personales se debe a que se realizó afectación presupuestal mediante el flujo de efectivo, 10-LAT-2015-31 para transferir recursos por \$ 16,907,296.39 al capítulo en comento, para cubrir el pago de la nómina de diciembre y el pago de vales de despensa al personal operativo, el cual fue autorizado el 13 de enero de 2016, sin embargo por la tardanza en la autorización de dicho movimiento, los recursos mencionados no fueron ejercidos por el área de Recursos Humanos ya que la Coordinadora de Sector apoyo con ampliaciones líquidas a dicha área para que solventara los compromisos mencionados, finalmente el subejercicio referido pasará a formar parte de la disponibilidad inicial en el ejercicio 2016, por tratarse de recursos propios; en el capítulo de Servicios generales se tienen variaciones por \$ 1,543.94 miles de pesos, que corresponden al rubro de erogaciones por resoluciones por autoridad competente 39401, los cuales no fueron ejercidos, dichos recursos son propios.

Egresos presupuestales	Presupuesto de egresos		Variación	
	Modificado autorizado	Ejercido	Importe	%
Gasto corriente	1,410,563,215	1,392,037,361	18,525,854	1.31
Servicios Personales	987,319,063	970,337,151	16,981,912	1.72
Materiales y Suministros	44,827,546	44,827,546	0	0.0
Servicios generales	378,416,607	376,872,665	1,543,942	0.41
Bienes Muebles e inmuebles	8,667,445	8,667,445	0.00	0
Disponibilidad final	17,447,409	35,973,263	(18,525,854)	
	<u>\$1,436,678,069</u>	<u>\$1,436,678,069</u>	<u>\$ -</u>	<u>0</u>

El subejercicio por \$16,981,912 pesos que se presenta en el capítulo de servicios personales se debe a que se realizó afectación presupuestal mediante el flujo de efectivo, 10-LAT-2015-31 para transferir recursos por \$16,907,296 al capítulo en comento, para cubrir el pago de la nómina de diciembre y el pago de vales de despensa al personal operativo, el cual fue autorizado el 13 de enero de 2016, sin embargo por la tardanza en la autorización de dicho movimiento, los recursos mencionados no fueron ejercidos por el área de Recursos Humanos ya que la Coordinación del Sector apoyo con ampliaciones liquidas a dicha área para que solventara los compromisos mencionados, finalmente el subejercicio referido pasará a formar parte de la disponibilidad inicial en el ejercicio 2016, por tratarse de recursos propios; en el capítulo de Servicios Generales se tienen variaciones por \$1,543,942 pesos, que corresponden al rubro de erogaciones por resoluciones por autoridad competente 39,401 los cuales no fueron ejercidos, dichos recursos son propios.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

A continuación se mencionan los criterios de austeridad que la Entidad ha observado en todas las Unidades Administrativas a su cargo, en relación con las disposiciones de productividad ahorro transparencia y de regulación presupuestaria en la Administración Pública Federal, para el manejo de los recursos.

- Viáticos
- Pasajes aéreos
- Pasajes terrestres
- Congresos, convenciones y exposiciones
- Alimentos
- Gasolina
- Impresiones y reproducciones
- Papelería
- Energía eléctrica y consumo de agua
- Mensajería
- Capacitación
- Laudos Laborales

6. Sistema integral de información

De acuerdo con los reportes y formatos aplicables a la PROFECO, se reportó la información requerida en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, que es congruente con la información de las áreas respectivas y la presentada en los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2015.

Se presentaron los formatos del Sistema Integral de Información, los cuales son congruentes con los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2015.

7. Tesorería de la Federación

Los reintegros presupuestales efectuados por la PROFECO por concepto de transferencias de recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2015, no devengados, fueron:

<u>Número de A.R.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe</u> (Miles de pesos)
4	29-09-2015	\$ 113.8
6	29-09-2015	439.5
7	31-10-2015	103.0
8	15-01-2016	<u>708.5</u>
		<u>\$ 1,364.9</u>

8. Disponibilidades iniciales y finales

a. Disponibilidad inicial presupuestal

La disponibilidad inicial que presenta el Estado analítico de ingresos presupuestales del ejercicio de 2015, corresponde a lo reportado como disponibilidad final en la Cuenta Pública 2014; a los resultados de la conciliación de las disponibilidades iniciales y finales presentada en el informe presupuestal, como se integra a continuación:

	IMPORTE (miles de pesos)
DISPONIBILIDAD INICIAL-2015	50,209.31
(+) REDUCCIÓN 10% HONORARIOS	2,083.69
(+) USO DE DISPONIBILIDAD	-36,000.00
(+) REDUCCIÓN 5% HONORARIOS 2013	1,154.40
(=) DISPONIBILIDAD FINAL EN FLUJO DE EFECTIVO 2015	17,447.41
(+) DISPONIBILIDAD INGRESOS PROPIOS 2015	18,525.85
(=) DISPONIBILIDAD FINAL 2015	35,973.26
NUEVA DISPONIBILIDAD	35,973.26

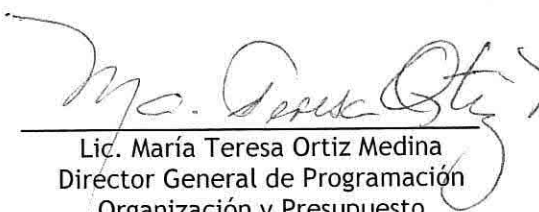
b. Conciliación para determinar la Disponibilidad Final del ejercicio 2015.

Concepto	Parcial	Subtotal	Total
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2015		64,770.6	
Más			
Depósitos pendientes de registrar	0.0		
Total		0.0	
Menos			
Traspasos Bancarios	142.0		
Total		142.0	
Igual al saldo en libros final al 31 de diciembre de 2015			64,628.6
Menos :		31,148.5	
Pago de Impuestos		23,452.7	
Sueldos por pagar		1,794.2	
Reintegros a TESOFE por Subsidios		708.5	
Intereses Generados		0.4	
Impuesto Sobre Nómina		3,401.2	
Operaciones Ajenas derivadas de la Nómina		1,791.5	
Igual a la disponibilidad contable al 31 de diciembre de 2014			33,480.1
Más		2,493.1	
Cuentas embargadas por orden jurídica	2,493.1		
Comprobaciones (Viáticos y pasajes y gastos por Comprobar) ejercicios anteriores	0.0		
Igual a la disponibilidad presupuestal final			35,973.2

9. Estados presupuestales y cuenta pública

Con base en las disposiciones legales aplicables, se preparó el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, cuyas cifras corresponden y son congruentes con las que se presentarán para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio de 2015.

Estas 9 notas forman parte integrante de los estados presupuestales de ingresos y de gasto.


 Lic. María Teresa Ortiz Medina
 Director General de Programación
 Organización y Presupuesto


 Mtro. Marcos Albino Gayosso
 Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos presupuestarios:		\$ 234,462
Ventas de bienes	\$ 57,691	
Ventas de servicios	98,097	
Ingresos diversos	78,674	
Transferencias del Gobierno Federal	1,152,007	
Para gasto de capital		1,152,007
Total de ingresos presupuestales obtenidos		1,386,469
2. Más Ingresos contables no presupuestarios:		
CFD anticipados	-	
Intereses por pagar	-	
Otros productos	-	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables:		
Impuesto al valor agregado trasladado y retenido para los efectos de entero por actos gravados	21,127	
Inversión física	8,667	29,794
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 1,356,674

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 1,392,037
Servicios personales (capítulo 1000)	\$ 970,337	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	44,828	
Servicios generales (capítulo 3000)	376,873	
Erogaciones recuperables		
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables:	-	8,667
Bienes muebles e inmuebles	8,667	
Obra pública		
Intereses, comisiones y gastos de deuda		
3. Más gastos contables no presupuestales:		22,494
Depreciación histórica del ejercicio	15,424	
Depreciación revaluada del ejercicio		
Otros gastos	5,663	
IVA activo fijo	1,408	
Menos egresos contables no presupuestales:		42,035
Inversión física	8,667	
Pagos de IVA registrados como gastos presupuestal	1,572	
Pagos realizados en SIAFF pendientes de registro presupuestal	-	
Acreditamiento del IVA del ejercicio	25,275	
Reclasificación del compromiso al ejercido	6,520	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 1,381,164